

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 252

XII LEGISLATURA

23 de noviembre de 2023

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 16, celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003221. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-003487. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-003476. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la situación en las universidades públicas andaluzas del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000209. Pregunta oral relativa al estudio de la AIReF sobre las universidades públicas andaluzas, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002125. Pregunta oral relativa al Servicio de Inspección para Universidades Privadas, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-002598. Pregunta oral relativa a las soluciones innovadoras frente a la sequía, formulada por D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002601. Pregunta oral relativa a la atracción de empresas innovadoras por el impulso al sector de la defensa, formulada por D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados y empleadas públicos de la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003221 y 12-23/APC-003487. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i (pág. 5).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-003476. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la situación en las universidades públicas andaluzas del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (pág. 18).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000209. Pregunta oral relativa al estudio de la AIReF sobre las universidades públicas andaluzas (pág. 29).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-23/POC-002125. Pregunta oral relativa al Servicio de Inspección para Universidades Privadas (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-23/POC-002598. Pregunta oral relativa a las soluciones innovadoras frente a la sequía (pág. 35).

Intervienen:

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-23/POC-002601. Pregunta oral relativa a la atracción de empresas innovadoras por el impulso al sector de la defensa (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados y empleadas públicos de la Fundación Andalucía Emprende (pág. 41).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas, cuarenta y ocho minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

12-23/APC-003221 y 12-23/APC-003487. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Va a dar comienzo la Comisión del 23 de noviembre de Universidad, Investigación e Innovación. Empezamos con el punto uno del orden del día, el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la comisión, a fin de informar sobre bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i.

Y empieza el debate, el consejero, por un tiempo de diez minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señorías, también por acortar esta sesión debido, como saben, a motivos de agenda que además se han complicado en las últimas horas.

Pues, como les digo, comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista para informar acerca de las nuevas bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i y lo que ello va a suponer en todo el sistema andaluz del conocimiento.

En junio de 2022, hace ya más de un año, desde el Consejo de Gobierno aprobamos la nueva Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación Andalucía, EIDIA horizonte 2027, y hace también algunos meses, hace pocos meses, la S4, la Estrategia de Especialización Inteligente, que no son otra cosa que un instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de las políticas de investigación en nuestra comunidad autónoma. Una planificación que representa la apuesta de nuestro Gobierno por la I+D+i como base del crecimiento económico en la región. Estas estrategias se encuentran en consonancia a nivel regional, nacional y europeo con los distintos instrumentos de planificación, pero también en el marco financiero europeo plurianual 2021-2027.

Con este instrumento pretendemos aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D+i y fomentar la formación y la retención del talento en nuestra tierra, así como la atracción de inversiones e ideas innovadoras que enriquezcan nuestro tejido productivo. Para conseguir nuestro objetivo y poner en marcha las distintas ayudas relacionadas con la formación, la captación, la incorporación y la movilidad de los recursos humanos del sistema de I+D+i andaluz, así como para el desarrollo de proyectos, era imprescindible modificar las bases reguladoras existentes, ya que era necesario dotar de eficacia al sistema y no caer en errores del pasado, que provocaban lentitud en la resolución de las convocatorias, la no periodicidad de dichas convocatorias o la excesiva burocracia para los interesados. Hemos llevado a cabo todo el trabajo para que estas bases permitan, por tanto, que las convocatorias dictadas en su desarrollo especifiquen las características y requisitos concretos de las diferentes modalidades de ayuda,

proporcionándoles un marco jurídico común que contribuya a racionalizar, sistematizar y simplificar las ayudas públicas en I+D+i; es decir, en definitiva, dar certidumbre al sistema, seguridad jurídica y contar con unas ayudas claras y periódicas

Después de un trabajo concienzudo, hemos aprobado las bases reguladoras que promoverán la formación y la carrera del talento investigador en Andalucía. Son básicamente las directrices para la concesión de las subvenciones por 214 millones de euros hasta 2027, y cuyos primeros 78 millones se convocarán el próximo año 2024, gracias al nuevo presupuesto de la consejería ya presentado ante esta comisión y pendiente de ser aprobado por el Parlamento.

Hay cuatro grandes líneas de ayudas, que les detallo, como ya tuve ocasión de hacer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del pasado 7 de noviembre. La línea 1 son subvenciones por 10,5 millones de euros, 31,5 hasta 2027, para la contratación y movilidad de personal investigador predoctoral en formación que esté estudiando doctorado en nuestras universidades. Queremos formar nuevo talento mediante la contratación por parte de las universidades y organismos de investigación, y que nuestros estudiantes logren el título de doctor con mención internacional, así como con otros indicadores asociados a la excelencia en la formación. Pretendemos favorecer la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. ¿Y qué es lo que vamos a subvencionar? Pues la financiación del coste de la contratación laboral, de un periodo de orientación y formación posdoctoral y una estancia en el extranjero.

En la línea 2 son subvenciones de 17,5 millones de euros, 52,5 hasta 2027, para la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento. Queremos estimular la contratación de personal investigador doctor, fortalecer las líneas de investigación en las entidades beneficiarias y contribuir a la carrera profesional de nuestros investigadores.

La línea 3 es la subvención..., cuenta con una subvención de 10 millones de euros inicial, 30 hasta el 2027, para captar..., más que para captar, yo diría que para seducir talento investigador con trayectoria destacada y con independencia de su nacionalidad a través del programa Emergia. Tenemos por objetivo la captación, esa seducción que les digo, del talento internacional y la mejora de nuestro sistema de I+D en Andalucía. Y financiamos la contratación por un periodo de cuatro años y proporcionamos, además, una dotación adicional para cubrir los gastos de ejecución de las propuestas de investigación.

Y la línea 4, que dispone de un crédito de 100 millones de euros del programa del Fondo Social Europeo, es para contratación laboral de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i. Antes de fin de año daremos ayudas por valor de 25 millones a nuestras universidades, y el resto se distribuirá entre 2024 y 2025. Nuestros objetivos, en este caso, no son otros que mejorar la empleabilidad y la formación del personal contratado, facilitar una primera experiencia laboral a jóvenes investigadores y personal técnico y reforzar las actividades de investigación de nuestros agentes del conocimiento. Estas bases reguladoras darán pie a distintas convocatorias, que les acabo de describir, y cuentan con importantes novedades. Las cuales básicamente son, por un lado, la estabilización del personal dedicado a la ciencia. Por primera vez en Andalucía vamos a estabilizar el empleo científico para nuestras universidades y organismos públicos de I+D, tanto en las ayudas para la contratación en la etapa posdoctoral

como en el programa Emergia. La subvención se vincula al compromiso por parte de los beneficiarios de crear una plaza con el mismo perfil de la ayuda concedida, y esto, indudablemente, supondrá un ali-ciente para esos buenos candidatos, para todo ese talento, para que se quede en nuestra tierra o que pueda retornar a ella.

Impulso a la proyección internacional: hemos fijado criterios para reforzar la movilidad y la interna-cionalización de nuestros científicos, favorecer su formación y la transferencia del conocimiento con otros centros internacionales de prestigio, con el objetivo de situar a nuestra I+D+i a la vanguardia del conocimiento y facilitar, como antes les decía, el retorno del talento andaluz. Requisito para optar a la ayuda de formación predoctoral es estar matriculado, como no puede ser de otra forma, en programas de doctorado con mención internacional. Y para las líneas posdoctorales y Emergia se exige un periodo de estancia o vinculación laboral de, al menos, un año en universidades y centros de investigación de otros países.

Otra de las novedades importantes tiene que ver con la agilización y simplificación de los procedimientos. Hemos reducido considerablemente la burocracia para las entidades beneficiarias, al entender que estamos ante una actividad estratégica para Andalucía. Por primera vez vamos a utilizar la metodología de costes simplificados, tal y como establece la Unión Europea. Es la primera vez que se utiliza, se aplica en Andalucía y creo que es una de las primeras comunidades autónomas que la utiliza.

Por otra parte, y dentro de nuestra reforma integral de todo el sistema, estamos también culminando las bases reguladoras de los proyectos de I+D para el desarrollo de estos proyectos de investigación, a realizar por los agentes del sistema andaluz del conocimiento, que recoge ayudas por 90 millones de euros, en tres convocatorias. Quince millones de ellos ya están listos para una próxima convocatoria y con el horizonte temporal del 2027.

Y quedo a la disposición de sus señorías para cualquier consideración que tengan a bien hacer.

Muchísimas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Ahora empezamos el debate, y lo hacemos con los grupos proponentes. Empieza el Grupo Socialista, creo que defiende el señor Aguilar.

Con un tiempo máximo de cinco minutos por grupo proponente, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos está dando. Voy a utilizar menos de los cinco minutos, seguramente, porque, sobre todo, plantearé algunas explicaciones, a ver si somos capaces de que nos las facilite, señor consejero.

Bueno, en principio, recuerdo la última comisión que tuvimos, cuando le preguntamos por los posibles presupuestos que se estaban elaborando, y usted nos dijo que le viéramos la sonrisa. En fin, en el tema de la investigación, señor consejero, y dado que estamos en investigación, la sonrisa se ha desdibujado, al menos en lo que estamos conociendo, puesto que el programa 5.4.A. se ha visto disminuido en un 25%, no solamente en la parte autofinanciada, fondos propios, sino también en los fondos europeos.

Por lo tanto, dado que esta comparecencia se centra en la investigación, tenemos que poner, lógicamente, como preámbulo, esta situación financiera en la que nos vamos a encontrar. Viene a hacernos la explicación de la aprobación de las bases reguladoras... Señor consejero, lo primero que también le tendríamos que decir es que se ha demorado bastante en la aprobación de estas bases reguladoras, se están aprobando ahora, casi a final del ejercicio del 2023, algo que tiene su complejidad técnica, pero entendemos que no excesiva. Lo que ocurre es que, mientras se aprobaban estas bases reguladoras, nos hemos encontrado con que en el año 2022 y en el año 2023..., salvo que nos sorprenda en lo que queda de año, pero parece que no porque ya ha anunciado que estas bases reguladoras se aplicarán ya para el ejercicio del 2024. Hemos pasado dos ejercicios completos, y en uno y medio usted ha sido consejero, sin que se haya hecho convocatoria alguna para predoctorales o posdoctorales.

Esto tenemos que conectarlo, necesariamente, con una proposición no de ley que trajo este grupo parlamentario, y que se aprobó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, en la que planteábamos que estos programas fueran anuales, o intentar y tender a que estos programas fueran anuales.

Por tanto, aprobadas las bases reguladoras, y no ya para estos años, que ya han pasado en blanco, sino para los próximos, si hay voluntad por parte de la consejería de, efectivamente, dar cumplimiento a que estos programas puedan ser anuales.

Y luego, en concreto, de las bases reguladoras, señor consejero, sí le plantearía una cuestión, y es que me da la sensación de que está un poquito anclada en el pasado, y le explico por qué.

En sus bases reguladoras, en los programas predoctorales y posdoctorales, vuelven a plantearse, a la hora de evaluar los méritos, hasta 70 puntos, un 70%, por entenderlo, los méritos del estudiante, del predoctoral o del posdoctoral, y un 30% del tutor. Como bien sabe, esto era un calco, por decirlo de alguna manera, de cómo se gestionaba la FPU, pero precisamente la FPU lo que ha hecho ahora ha sido cambiar esto, porque hemos tenido situaciones en las que estudiantes con un brillante currículum académico y, además, con méritos añadidos a ese currículum académico se han encontrado con que, por la baja valoración del grupo de investigación, se encontraban desplazados respecto de la asignación de la FPU. Y eso ha sido superado. Ya sabe que la FPU, ahora la valoración se hace en una única convocatoria y se valora, por una parte, hasta siete puntos el expediente académico del doctorando y, luego, hasta el 30% de méritos añadidos.

Entendemos que eso hubiera sido, seguramente, lo mejor también en estas bases reguladoras, porque centramos y ponemos el foco en los méritos de quien va a recibir la ayuda, que es el estudiante, y no tanto del grupo de investigación o del tutor, que, como bien sabe, y los que conocemos el mundo universitario, puede tener una mejor o peor valoración por muchas razones. Alguna otra, porque quien en

ese momento tenga que evaluarlo por alguna razón histórica, pues no evalúe bien a ese grupo de dirección, como si quiere le puedo poner algún ejemplo también de casos concretos que se han producido en las universidades andaluzas.

Por tanto, entiendo que tal vez hubiera sido mejor —y quiero conocer su opinión al respecto— que en estas bases reguladoras se hubiese superado ese criterio de evaluar también a los tutores, además con un 30% de la evaluación.

Nada más, y quedo a la espera de su contestación y la segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Turno ahora del Grupo Popular, y tiene la palabra su portavoz, el señor Marchal, con un tiempo de cinco minutos.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien.

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Señorías, hoy tratamos en esta comisión las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i. Unas bases que se impulsan desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y que se impulsan conscientes de la interrelación que estas tres áreas tienen entre ellas y de su contribución al desarrollo económico, a la competitividad empresarial y al bienestar social que estas reportan a nuestra comunidad autónoma.

El progreso, la competitividad y el desarrollo de las sociedades están indudablemente vinculados al talento del que disponen, y es manifiesto el compromiso que mantiene Juanma Moreno, así como todo su Gobierno, con la investigación, con el desarrollo y con la innovación. Así, además, se demuestra en los presupuestos que se han presentado por parte del Ejecutivo andaluz para el año 2024.

Unas cuentas que representan las cifras más altas de la historia y que destinan más de 1.972 millones de euros a las competencias que asume esta consejería, un 20% más, además, de lo destinado en el último presupuesto socialista del 2018, para la financiación de las universidades públicas andaluzas y la investigación.

Es, además, compromiso de esta consejería —como ya se ha comentado en esta comisión en multitud de ocasiones— el desarrollo de estrategias de I+D+i, así como continuar con el avance en el desarrollo de acciones que se hagan para el impulso a la transferencia de conocimiento, para la generación de ecosistemas de innovación y para la eliminación de trabas burocráticas. Es decir, posicionando a la universidad pública andaluza como motor económico de Andalucía, tal y como se demuestra, como he dicho, con esta apuesta del Ejecutivo en su presupuesto del 2024.

Y creo que es preciso contar un poco de dónde venimos: las universidades andaluzas, muchas de ellas, entre las mejores del panorama nacional, han formado durante años a magníficos profesionales, han formado, han capacitado a ese personal, pero con un sistema de I+D+i que no contaba con el suficiente atractivo como para retener y atraer talento. Y, además, que terminaba haciendo porque este personal se decidiese por emigrar y por transferir su conocimiento en centros de otras regiones.

Estas bases reguladoras, esta estrategia de recursos humanos comienza por lo más básico, dotar de mayor personal a la I+D+i, dotándolo con retribuciones dignas, generando entornos de trabajo donde desarrollar carreras investigadoras estructuradas, estables y de calidad. Y trabajando también en la transformación de la pirámide actual de personal, donde la base está formada por un mayor número de personas investigadoras, con poco personal técnico y auxiliar. Y ahora los investigadores deben contar o deberían contar con un suficiente personal administrativo de apoyo técnico y auxiliar. Además, va a ser por aquí por donde se va a empezar con esa inversión, con esa dotación a partir de 2023 para la contratación de personal técnico y auxiliar que cuente con especialización y formación suficiente y que les permita la mayor dedicación posible a las tareas de I+D+i.

En segundo lugar, es necesario valorar la importancia de garantizar una estabilidad y calidad mayores a la carrera investigadora en la universidad y a los centros de investigación, ya que hay una gran cantidad de talento que emigra tras su formación en Andalucía por esa escasez de oportunidades. Y aquí, como bien ha dicho el consejero, se elige como muy importante, como imprescindible, el programa Emergia, que trabaja por incorporar al sistema andaluz de conocimiento a investigadores de excelencia y con potencial de liderazgo que fomenten el impulso de su carrera investigadora y que, a su vez, fortalezcan con talento la actividad de investigación en los centros de innovación andaluces.

Y, por último, también es preciso articular mecanismos que permitan que la gran cantidad de conocimiento que generamos en Andalucía pueda llegar al mercado. Y esto se consigue muy fácil, se consigue en primer lugar con liderazgo público, ejercido en primer término por la Administración pública andaluza, para un correcto balanceo entre investigación, entre transferencias del conocimiento e innovación, esforzándonos por ajustar el acoplamiento de la I+D+i y las necesidades empresariales. Hay que investigar, hay que innovar, pero también tiene que ir dirigido a que esto luego tenga una trascendencia dentro de las necesidades empresariales y, por supuesto, la promoción de la internacionalización, posicionando a Andalucía a nivel europeo.

Y no me gustaría concluir sin resaltar la importancia, también, que tiene que tener no solo investigar, no solo innovar, sino también la divulgación de ese conocimiento. Tenemos que ser impulsores, tenemos que contribuir a forjar una sociedad basada en el conocimiento, y es imprescindible que la sociedad conozca la belleza y el valor de la ciencia. Así que tenemos todos que trabajar por un objetivo común, que es convertir a Andalucía en esa gran potencia en divulgación, en innovación y en desarrollo.

Nada más, muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Marchal.

Comenzamos ahora con los grupos no proponentes, con un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comienza el Grupo Por Andalucía, con la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por la información. Vaya por delante que nos parece bien que se haya establecido una nueva orden con estas bases si ello va a suponer cierta regularidad en la concesión, pues, de las subvenciones al amparo de las cuatro líneas que nos ha detallado y que vienen en la misma. Nos parece una buena noticia, porque la verdad es que, cuando te dedicas a la investigación, muchas veces es desolador ver cómo hay buenos investigadores en potencia o investigadoras que llegan, que sabes que podrían entrar en algunas de esas líneas, pero a las que no les puedes garantizar ni siquiera cuándo se vayan a convocar, y eso al final acaba provocando una pérdida de talento que creo que en Andalucía no nos podemos permitir.

Yo me estuve mirando, sobre todo, el proyecto porque me ha interesado mucho el informe de la Intervención General, que acompaña y que establece algunas de las cosas. Y tengo alguna duda que me gustaría plantearle. Si yo no entiendo mal y creo que usted ha dicho, una de las cuestiones es que vamos a simplificar de alguna manera los requisitos, porque a veces es tan complicado que es difícil acceder a estas líneas por la complejidad del sistema. Entiendo que es así. Lo que pasa es que mi duda es si eso se va a hacer solo cuando la línea de subvenciones sea en base autofinanciada, entiendo, porque cuando hay fondos europeos, como es la línea 4, entiendo que es la normativa europea la que establece; o hablábamos de la justificación, porque, como ha hablado también de la justificación, ahora me ha surgido la duda y es una duda real, no es una duda que lleve ninguna intencionalidad clara.

Una segunda duda. Cuando yo leí la orden, la impresión que yo tenía, y a lo mejor me equivoco, es que también va dirigida no solo a las universidades, sino que, en general, son líneas de investigación que también van a poder llegar a la iniciativa privada, ¿no?, ¿entiendo? O esa es la sensación que yo he tenido. Y ahora de su intervención me quedan dudas. Ahora, yo no sé si es que yo me he estado mirando el proyecto de orden, el informe, y se me ha pasado esto de lo definitivo, pero la impresión que yo tengo es que pueden ser también destinatarios, pues, centros de investigación, unidades de investigación que no tienen por qué ser privadas. No estoy diciendo nada con ello, porque es verdad que hay un sentir común que en Andalucía, además de potenciar la I+D+i pública, hace falta, bueno, para un mejor desarrollo de nuestra sociedad, también fomentar la privada, y ahí los poderes públicos también tienen una tarea y una labor. Pero, repito, se lo pregunto honestamente, vamos, no es ninguna trampa.

Me preocupa, y la Intervención General dice que hay muchos artículos que tienen imprecisiones y algunos fallos de carácter técnico-jurídico que yo creo que luego, cuando las bases ya estén definitivamente, cuando se vayan sacando las convocatorias, habrá que concretar más.

Nos preocupa un poco todo lo que tiene que ver con las condiciones laborales del personal que va a ir investigando, ya sea personal técnico de apoyo en los laboratorios y demás de investigación en general, como esos investigadores en formación o futuros investigadores que se hacen. Se dice poco en las

bases y nos preocupa que no estemos garantizando pues que se hace en unas condiciones dignas, porque ya sabemos que uno de los principales problemas que tenemos —iba a decir en Andalucía, pero lo puede decir en España también si quiere—, es las condiciones tan precarias de un trabajo investigador que, además, está destinado a durar durante mucho tiempo y, por tanto, las perspectivas de mejora no suelen ser inmediatas, y eso también desincentiva bastante.

En general, sabe que nosotros no compartimos todas las líneas de I+D+i de su gobierno, de su consejería, si quiere. Nos parece que las universidades públicas deberían salir más fortalecidas de los presupuestos, sin ir más lejos. Ya sabe qué pensamos de su política con respecto a las universidades privadas, no lo voy a repetir.

Y nos preocupa, pues como le decía, si esto al final va a ser una manera de subvencionar proyectos de investigación que se hacen desde la iniciativa privada, que en principio no nos parece mal, pero sí que esta relajación en los requisitos pueda tener alguna implicación que nos preocupa. Sobre todo porque ya estamos viendo, y nos pasa en otros ámbitos como en el emprendimiento, que no siempre estamos viendo resultados a medio y largo plazo con las inversiones que se hacen, seguro que de buena fe, por parte de su consejería.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Turno, ahora sí, del señor Hernández, como portavoz del Grupo Vox, con un tiempo de tres minutos, muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo empiezo por donde ha terminado la señora Gómez, respecto de las dudas que plantea sobre el destinatario de estas líneas de ayudas. Leemos en los proyectos que el destinatario está previsto que sean las universidades y los organismos de investigación, con lo cual entendemos que al final es..., igual me equivoco, me corrige luego en su intervención, pero en principio cabría entender que se trata de alguna manera de subvencionar esa actividad formativa en las universidades directamente.

Nosotros echamos de menos en materia de I+D+i, lo decimos siempre que tenemos ocasión, pues que se profundice en los mecanismos de colaboración público-privada, porque este debería ser, de alguna manera, el verdadero motor del fomento de estas actividades. Es cierto que haría..., para que esto se llevara a cabo y se verificara, haría falta un cambio cultural profundo y que, además, no sería una actividad exclusiva de la Consejería de Universidad e I+D+i, sino que también afectaría a otros sectores para que, en un momento dado, se profundizara y se avanzara en ese cambio cultural al que nos referíamos, y que las empresas y el sector privado realmente fueran el impulsor de estas líneas, en tanto en cuanto que, además, luego, en muchos casos, es el verdadero beneficiario.

Decir, en todo caso, que sobre lo que se nos presenta nosotros tendríamos cuatro líneas, a su vez, de dudas y de exigencias. Nosotros entendemos que sería necesario, por supuesto, que se ejecutaran todos los fondos y que se destinaran a los agentes apropiados. En esto, a veces, al final, se puede apreciar ciertos desvíos.

Luego, los criterios de evaluación, nos llama la atención, bueno, el que en tres de ellos se aplica ese criterio de discriminación positiva en favor de la mujer, no se hace en la cuarta línea, no sabemos por qué. Bueno, nosotros nunca estamos de acuerdo con discriminación por razón de sexo, sino que entendemos que, si de lo que se trata es de captar talento, de captar inteligencia, de captar, de alguna manera, esfuerzo, no debería ser el sexo una razón a la hora de evaluar.

Y luego echamos de menos un mayor esfuerzo de la consejería y de la Junta en general, porque al final se depende por entero de los fondos europeos. Esto nos da que pensar, que, bueno, pues quizá haya, bueno, pues como decíamos, sea una cuestión del poco músculo financiero de la consejería o quizás de que no se hace el esfuerzo necesario.

Y nada más, estaremos atentos a cómo van evolucionando las bases, cómo se convierten al final en órdenes y decretos y, en fin, todo el esfuerzo que se haga en esta materia nos parece poco.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene ahora la palabra el consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señorías, por sus aportaciones.

Bueno, tengo que decirle que las primeras convocatorias de recursos humanos saldrán en diciembre, saldrá primero Emergia, que esa va con autofinanciada, no va con financiación de fondos europeos, y las predoctorales y posdoctorales saldrán una semana después, y las bases reguladoras de los proyectos de convocatorias también están pendientes para diciembre.

Precisamente, el retraso es lo que señalaba o está motivado por lo que señalaba la señora Gómez, es decir, ha habido una lucha muy intensa, una discusión muy intensa con la Intervención General, con la asesoría jurídica, porque estábamos incorporando una serie de novedades que hemos tenido que convencer, como pueden imaginar, a la Intervención, y también a los letrados de que eran buenas y de que se podían hacer.

La mayor simplificación es, principalmente, en los costes simplificados. Esto va por módulos, hay una serie de módulos que marcan cuál es el sueldo de cada categoría, y esas son las condiciones laborales que vienen marcadas en unos módulos que son estándares, más luego otra serie de ayudas que se incorporan y que eso va a permitir, pues, desde luego, una simplificación muy importante por

parte de las administraciones, de las universidades y de los centros públicos. Solo van a tener, es decir, las personas con contratados, ya no van a tener que enviar toda la documentación que antes se enviaba. Y los de investigación, hemos intentado también que vayan por costes simplificados, que vaya por módulos. En esta primera convocatoria no lo vamos a poder hacer, es imposible, no hemos llegado, porque es muy, muy complejo. Sería la primera vez que se hace en España, y ahora mismo, bueno, pues estamos trabajando en ello y en la segunda esperemos que sea así. Desde luego va a haber una anualidad en las convocatorias, la idea es que sean a finales de septiembre y a primeros de octubre las convocatorias de recursos humanos y las de investigación, proyectos de investigación, en noviembre, finales de noviembre y diciembre, aproximadamente.

En cuanto a la colaboración público-privada, totalmente de acuerdo. De hecho, estamos no en una base reguladora de recursos humanos, es mucho más complejo, pero tanto para las unidades de excelencia, la ayuda a centros tecnológicos, a los clústeres, y estamos valorando proyectos de investigación, la obligatoriedad de colaboración entre el sector privado y el sector público, de tal forma que se incorporen uno y otro en los distintos órganos de decisión. Hombre, si vienen fondos europeos para investigación, que vienen para investigación, los tenemos que gastar en investigación, es decir, que es una cuestión de que sería absurdo no hacerlo.

Y luego un tema que señalaba el señor Aguilar, que además creo importante porque lo discutimos, sobre los requisitos de los predoctorales, y lo discutimos y lo discutimos de una forma muy intensa, y al final, pues tiramos de la formación y de la experiencia que tenemos y de las recomendaciones de la Unión Europea, y la recomendación de la Unión Europea es muy clara. Lo importante en una tesis doctoral no es el tema, sino que es el director, es fundamental, podemos tener una persona muy brillante que llegue a un sitio que sea un solar, y como sea un solar es muy difícil que esa persona se desarrolle en toda su potencialidad. Con lo cual, hemos seguido manteniendo ese criterio que hay, y además hay para eso bastantes informes sobre la Unión Europea, sobre cómo se tiene que hacer la formación predoctoral, cómo pasar del jardín secreto, como lo llaman, de la formación doctoral a una situación de desarrollo importante, y eso es lo que nos ha llevado a mantener este tipo de acción, que conjuga dos acciones: por un lado, la capacidad investigadora, evidentemente, del tutor, pero, por otro lado, también la capacidad formativa del tutor, porque también sabemos que hay grandes investigadores con excelentes currículums que tienen una capacidad formativa. Que el jardín secreto es un jardín secreto, y esa relación máster-esclavo, maestro-esclavo, que muchas veces se habla en esta relación predoctoral, de formación doctoral, y por eso es por lo que lo hemos mantenido. Hombre, yo quiero confiar, y de luego confío en que la nueva dirección de la agencia sea totalmente imparcial, objetiva en este tipo de evaluaciones. Creo que más o menos he contestado a todas sus consideraciones.

Pero, señor Aguilar, le puedo decir que lo valoramos y vimos las posibilidades. Yo creo que, además, es una cosa que, por lo menos en la Universidad de Córdoba, hacíamos y siempre insistía mucho a los doctorandos, que lo importante es el director y no el tema.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero. Cinco minutos, ni medido, cinco minutos, cinco minutos exactos.

El turno ahora del Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Aguilar para el segundo turno de intervención, con un tiempo máximo de tres minutos.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias por sus palabras y su contestación, señor consejero.

Dos reflexiones, simplemente por terminar. Porque, en fin, realmente estos son de los asuntos en los que la política lo que debe de entrar es para colaborar y ayudar a que, lógicamente, nuestros investigadores estén en las mejores condiciones posibles. Eso, sin ninguna duda, y lo sabe, que es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista en este punto siempre, y los dos aspectos que le quería plantear es, bueno, por un lado, es verdad que hay una voluntad de regularizar las condiciones laborales de los investigadores y que sus carreras profesionales tengan certeza, que muchas veces nos hemos encontrado con carreras investigadoras en las que había de todo, había más certeza en lo que se investigaba que en si se iban a cobrar las nóminas o no al año siguiente, y eso está bien, pero, claro, eso puede llevar también algunas cargas laborales a las propias universidades, que entiendo que luego, lógicamente, habrán de ser atendidas por parte de la Administración a la hora de dotar los recursos para cuando finalicen los programas para los que hayan sido establecidos estos predoctorales o posdoctorales, en el sentido de que no les vamos a garantizar solo cuatro años y a los cuatro años búsquense la vida, porque lo normal es que haya que darles también estabilidad más allá de eso.

Y respecto de la segunda cuestión, yo entiendo que es un tema, en fin, lo que hemos hablado al final, ¿no?, si valoramos o no al tutor, es un tema discutido, porque también convendrá conmigo que eso también lleva a dos cosas. Una, que hay unos grandes popes que, de alguna manera, controlan todos los programas de investigación en según qué áreas, y fuera de esos popes, pues es muy difícil que haya nadie que pueda alcanzar una relevancia como tutor de predoctorales o posdoctorales, y también está ocurriendo con los grupos de investigación, con los equipos de investigación. Hay en algunas disciplinas, pues se sabe que o estás en el grupo de investigación de la Complutense, por ejemplo, o difícilmente vas a poder, ni tus doctorandos van a poder acceder o podían acceder a un FPU o van a poder recibir programas de investigación o ser financiados programas de investigación, porque siempre, digamos, esos grupos de investigación, pues encuentran, lógicamente, pues mucho más apoyo por esa forma de evaluar.

Entonces, yo entiendo lo que está planteando, que sin ninguna duda, bueno, yo no diría que es más, pero bueno, sí, es tan importante al menos, le digo, porque yo empecé una tesis y el tema que me asignaron fue un desastre, pero quiero decir que ciertamente es tan importante al menos lo que se investiga como quién te ayuda en esa investigación, pero también tenemos que ser capaces de evitar estas disfunciones que se producen.

Muchas gracias, consejero.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Popular interviene ahora el señor Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo también voy a ser muy breve en esta segunda intervención, aunque me gustaría dar algunas pinceladas. Al final, la Comunidad Autónoma de Andalucía necesita investigación de vanguardia que conduzca, a su vez, a impulsar la capacidad de innovación de forma permanente y continuada y fomentar oportunidades, regularizar condiciones laborales de investigación es primordial en este ámbito, captando ese talento investigador y, al mismo tiempo, incrementando la dimensión del sistema andaluz de conocimiento. Además, estas bases van en esa línea.

Consejero, yo creo que también, en esta última comisión parlamentaria de universidad que celebramos en este año, me gustaría aprovechar también el trabajo que usted hace al frente de esta consejería por su profesionalidad, por su capacidad de gestión y por su liderazgo. El tiempo yo creo que valorará el gran trabajo que está haciendo al frente. Mientras el Gobierno de España nombra en estos días ministros de marcado perfil político, Andalucía apuesta por tecnócratas, por profesionales en sus materias, pegados a la realidad y a la calle, con capacidad crítica y que no se doblegan ante ideales ni conocimientos de lo que diga su vida, sino que su tiempo, su trabajo lo dedican a su tierra, en este caso, a Andalucía.

Así que, consejero, mi enhorabuena y la de mi grupo por la publicación de estas bases reguladoras, unas bases que están claramente adaptadas a las necesidades de nuestro tejido investigador, de la sociedad y del tejido productivo, y que redundarán, estoy muy seguro, en beneficio de Andalucía y de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Marchal.

Pues para terminar este debate agrupado tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Y permitirme que esa felicitación que hace la extienda a todo el personal de la consejería, porque les puedo asegurar que se están volcando y trabajando con una enorme profesionalidad, permitiéndonos sacar no solamente estas bases, sino en un momento de verificación de los fondos europeos, trabajando de una forma denodada, sábados, domingos, de una forma que, la verdad, tengo que decir que es

digno de agradecer y de descubrirse ante la profesionalidad del personal, de los funcionarios y personal interino de la consejería.

Creo que con estas herramientas lo que le damos, además, a las universidades es una..., bueno, con estas bases, le damos una herramienta a las universidades para que hagan sus propias estrategias de personal. El concepto de esa estabilización que hemos incluido en la fase posdoctoral es una estabilización que ya tienen dos universidades en Andalucía, que han desarrollado con normativa propia y que, además, son las dos universidades que destacan de una forma muy importante, muy importante, respecto a las demás en el ámbito de la investigación, que son la Universidad de Granada y la Universidad de Córdoba. Lo que hacemos con esto es extender esa estrategia de personal a todo el sistema universitario, que no se generen, desde luego, esas bolsas de frustración que, por desgracia, se han ido produciendo. Y les puedo decir que, por mi trayectoria profesional, desde mi época..., yo diría que antes de becario, de alumno interno, yo también soy antipope. Así que, todo lo que sea luchar por esa igualdad de oportunidades y de que los jóvenes tengan la capacidad de desarrollar y que los popes aprendan que tienen que dar un paso al lado y dejar que los jóvenes crezcan, en eso estamos totalmente de acuerdo, señora Aguilar.

Muchísimas gracias.

La señora **DÍAZ CAÑETE**, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-23/APC-003476. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la situación en las universidades públicas andaluzas del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

La señora **DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Pues damos paso ahora al segundo punto del orden del día. Preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

[Intervención no registrada.]

Vale, pues comenzamos con la solicitud de comparecencia del consejero ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las bases reguladoras de recursos humanos en el ámbito de la I+D+i. Comenzamos con el señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Recapitulamos.

Comenzamos la comparecencia a fin de informar sobre la situación en las bases de las universidades públicas andaluzas del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor **GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

[Inicio de la intervención no registrada.]

—Informar del Máster Universitario en Profesorado, en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Como saben, estos estudios responden a la obligatoriedad de cursar el máster para ejercer la docencia. Pero no solo para ejercer la docencia, sino también como requisito para presentarse a las oposiciones, según se dispone en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 24 de mayo. Y con esta regulación los másteres con Orden del 3858/2007, de 27 de diciembre, dan cobertura a esta ley. Se trata de una regulación estatal que en sus inicios venía a asegurar la formación y las aptitudes técnicas de quienes en nuestro país se quieren dedicar a las enseñanzas medias.

El cambio legislativo, al sustituir el antiguo CAP por el MAES, obligó a las universidades de nuestro país a actualizar su oferta prácticamente desde cero, ya que no contábamos en España con un antecedente que pudiera servir de referencia. En cualquier caso, y de manera generalizada, nuestras instituciones de educación superior supieron adaptar la oferta formativa a las nuevas necesidades normativas que se estaban estableciendo. No obstante, y a pesar del esfuerzo de nuestras universidades, somos conscientes de que la demanda de este tipo de másteres supera con creces a la oferta, y eso es, a todas luces, un cuello de botella que genera un sistema como el actual, porque el cuello de botella no

solo se establece en esas dos fases, sino también con el número de profesionales que son necesarios cada año para ir ocupando las plazas necesarias por el sistema educativo.

Y esto, también hay que decirlo, se debe a que el Gobierno de España incumple las obligaciones legales. No es que ya incumpla sus promesas, que las estamos viendo, sino que incumple la propia ley, incumple hasta las leyes que han redactado ellos mismos. Ahí está la disposición adicional séptima de la LOMLOE —de la ley Celaá—, que tenía o que marca la obligación legal de negociar y presentar en el plazo de un año, un año, el cambio de la formación inicial del profesorado, y no se ha hecho absolutamente nada. Han pasado tres años y se sigue sin cumplir la ley, y de esta inacción llegan, desde luego, este tipo de problemas, porque de lo que todos somos conscientes es de que el sistema hay que cambiarlo.

Por eso, desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación hemos abierto un proceso de reflexión para buscar la mejor solución posible a esta problemática que genera actualmente situaciones no deseables. Esta consejería está pensando en soluciones que no piensa hasta ahora el Gobierno de España y al cual, de una forma coordinada con la Consejería de Desarrollo Educativo, le plantearémos.

Es necesario, como les digo, repensar y poder reformar el sistema hacia un modelo sostenible, algo que en la actualidad no ocurre. Desde los poderes públicos estamos obligados a ofrecer soluciones a los problemas que existen y, desde luego, es nuestra obligación repensar, que no eliminar, la formación inicial del profesorado con un modelo que apueste por la exigencia, la excelencia y el rigor académico. Tenemos que mejorar la formación práctica de quien aspira o quien ya está en condición de ser profesor, y el modelo actual, desde luego, debe reformarse.

Espero que al Grupo Socialista le parezca razonable buscar alternativas y contribuir por su cercanía con el Gobierno de España a convencer a la ministra de que la situación actual necesita cambios. Así les parecía a ustedes mismos en el año 2020, cuando se aprobó la LOMLOE y se autoimpusieron el plazo de un año para cambiarla, plazo que, como les digo, ya se ha cumplido con creces. Y espero que en esto el presidente Pedro Sánchez no les haga también a ustedes cambiar de opinión.

Ponía el ejemplo de la UOC o han puesto en algún momento el ejemplo de la UOC catalana, que en sus previsiones quiere ofertar mil plazas en el curso que viene. Para el curso actual, no el que viene, para el curso actual. Lo cierto y verdad es que este año se han ofertado 450 plazas. No las incrementaron. Pero lo que les insisto es que tenemos que redimensionar y equilibrar la oferta y la demanda de esta formación. Y no hay que olvidar tampoco por qué la UOC hace este incremento de plazas o plantea hacer un incremento de plazas, aunque no lo hayan ejecutado, que es que los catalanes se formen en Cataluña y no en el resto de España.

Fíjense, este año 2023 se han incorporado 9.500 nuevos funcionarios, todos con el MAES, y unos 5.000 nuevos interinos en bolsa, también todos con el MAES. Y el sistema, desde luego, pues está dando respuesta, desde luego, a esas necesidades iniciales que marca la situación actual. Pero hay que tener en cuenta que este año ha existido un proceso de estabilización y oposiciones de secundaria en unas circunstancias que no suelen ocurrir anualmente, ni siquiera en periodos cortos de tiempo. Y a esas oposiciones se han presentado 47.000 candidatos, una cifra muy superior a las plazas que puede asumir el sistema.

Y, volviendo al MAES, le digo que esta propuesta de la UOC, a la que hace referencia el Grupo Socialista o que hizo referencia el Grupo Socialista, es actualmente inviable en Andalucía, porque este tipo de máster tiene que tener un 80% de horas de manera presencial si no eres una universidad *online*. Y en Andalucía no tenemos ninguna universidad pública *online*. Y no lo digo yo, lo dice la Orden Ministerial del 27 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

No sé si tuvieron la oportunidad de leer una entrevista al rector de la Universidad Internacional de Andalucía, José Ignacio García, los primeros días de noviembre, a raíz de este asunto. Y literalmente decía, a ustedes, señores del Grupo Socialista, que tanto les gusta traer a esta comisión a los rectores, decía el rector de la UNIA: «Me sorprende a veces cómo en la calle o en el mundo político se piensa cómo se organiza una universidad. Una universidad es un ente autónomo y desde la autonomía universitaria que le otorga la Constitución y desde la gestión académica la universidad es la que tiene la potestad de diseñar su currículum y de diseñar su oferta de grado o de posgrado. En eso creo, señorías, que no tenemos ninguna discusión. Creo, señorías, que lo dice la Constitución y, por lo menos, desde el Gobierno del Partido Popular y desde el Grupo Popular somos fervientes defensores de la Constitución y, desde luego, de su cumplimiento. Como decía el otro día el consejero de Cultura, algo que hemos prometido o jurado todos los que estamos aquí.

En cualquier caso, este Gobierno es sensible a las necesidades actuales de las universidades, del tejido productivo y, por ello, también de las administraciones. Y, por ello, hemos aprobado, como saben, el Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, y, con ello, desde luego, vamos a permitir que nuestras universidades hagan una oferta mucho más asociada a esas necesidades y a la empleabilidad. Y, de hecho, todas las universidades han acogido con gran expectación y van a contribuir —ya están trabajando en ello— a actualizar de una forma razonable, eficaz y eficiente la oferta académica para que la realidad social y económica de Andalucía, España y Europa quede reflejada en esa oferta.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora el portavoz del grupo proponente, señor Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días.

El Partido Socialista ha pedido al consejero comparecer sobre este tema que afecta a muchas familias en Andalucía. A pesar de que este máster está presente en diez universidades públicas andaluzas, pues la oferta, tal y como ha dicho ya el consejero, es insuficiente. Andalucía oferta 3.789 plazas que no logran cubrir la demanda. Veinticinco mil personas se han quedado fuera solo en Córdoba, Granada,

Huelva y Málaga. Se cree que ocho de cada diez estudiantes interesados en formarse en este máster, en las universidades públicas, se quedan fuera. La situación es tan dramática que muchos estudiantes comprueban que, aun teniendo una buena nota en su expediente, se quedan fuera de los másteres públicos de Andalucía en profesorado. Y sin dicho máster no solo tendrán que aplazar las oposiciones dos años, es que no pueden ejercer ni siquiera en colegios concertados.

La elevada demanda y las restricciones de la educación pública han impulsado el rápido crecimiento de la privada, cuyas matrículas rondan entre los 6.500 y 8.000 euros. Muchas familias no pueden permitirse ese gasto y otras muchas familias andaluzas se ven abocadas a hacer frente a las matrículas, endeudándose para que sus hijos e hijas puedan presentarse a las oposiciones de Secundaria.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista trajo, en octubre, una proposición no de ley a este Parlamento para que la Consejería de Universidad iniciara los trámites para la creación de un máster virtual de profesorado para el 2024-2025 con mil plazas. El Partido Popular la rechazó de plano, pero lo que es más grave, no realizó ninguna enmienda que supusiera un incremento de plazas. Yo sé que mil plazas es un reto complejo, pero es factible. Y para ello propusimos que el máster fuera ofertado por la UNIA, una universidad pública especializada en enseñanza de posgrado y cuya razón de ser debería atender a las demandas del estudiantado andaluz en esta etapa. Es cierto que mil plazas puede parecer una cifra excesiva, pero se trata del mismo objetivo que se marcó el Gobierno de Cataluña en un acuerdo reciente para el máster virtual de la UOC. En cualquier caso, y tal como indicamos en la exposición, podríamos entender que por cuestiones logísticas se requiera de dos cursos para alcanzar esa cifra. En verdad, la UOC ha logrado ofertar este primer curso, yo creo que no son 400, han llegado a las 600 plazas. Pero, bueno, hubiéramos entendido que se necesiten dos años, pero no hemos recibido una contraoferta.

Y, señor Villamandos, lo de la independencia de la UNIA, para eso se lo cuenta usted al que esté fuera del sistema universitario. Un rector que lo pone usted a dedo, que no lo nombran ni los profesores ni los estudiantes, a lo mejor fuera cuela; a los que estamos en el mundo de la universidad, no. Y se pueden cambiar, se pueden cambiar las bases de la UNIA si se quiere. Igual que está usted cambiando todas las legislaciones, si usted quisiera cambiar esto para hacer el máster virtual, lo podría hacer. Esto se lo cuenta usted a los de fuera.

Le voy a mostrar, señor Villamandos, la cifra de matriculación del máster *online* de profesorado de una privada. Mire, en el 2016-2017 comenzó con 1.755 matrículas y en el curso 2021-2022 llegó a las 3.251 matrículas de un máster *online* de profesorado. ¿Por qué pueden alcanzar las privadas esta oferta y por qué es algo inalcanzable para las públicas y, sobre todo, para la UNIA? Su rector, don José Ignacio García, dijo en prensa, y cito: «que la competencia de la universidad privada no es mala siempre que juguemos al mismo juego». Pues dígame a su rector, señor Villamandos, que juegue al mismo juego y que se ponga las pilas.

La intervención del diputado del PP, don Mariano García Castillo, en la anterior comisión, tampoco fue muy afortunada cuando rechazó nuestra propuesta. Habló de que llegaba a las 450 plazas. Nosotros creemos que son más. En cualquier caso, lo más importante es recordarle que la UNIA ofrece másteres totalmente *online*, como, por ejemplo, el Máster de Formación Permanente en Urología Pediátrica y dos más. Pero lo más destacable de la intervención del señor García fue cuando afirmó, y cito la frase

textual: «también se le podría pedir al Gobierno de Pedro Sánchez que beque estos másteres, que beque a los estudiantes para que hagan los másteres en las entidades privadas cuando no se puede atender a la oferta». Qué barbaridad.

[Intervención no registrada.]

Váyase usted a su vídeo.

El Gobierno de Moreno Bonilla no tiene bastante con desviar cada vez más fondos a la sanidad privada, 600 millones este año, sino que ahora propone que demos becas con fondos públicos a los estudiantes. ¿Para qué? Para que vayan a las universidades privadas a realizar el máster de profesorado porque la pública no pueda atender la demanda. Yo lo veo una barbaridad.

Pero si la solución del problema del diputado del PP es lamentable, me refiero a dar becas a los estudiantes para que vayan a los másteres privados, la solución del señor consejero es digna de un tahúr astuto. En lugar de actuar, le suelta el problema al Gobierno de España. Señor Villamandos, mientras se cambia el sistema a nivel nacional, si es que se cambia, su obligación es ampliar la oferta de las universidades públicas y no favorecer que crezca la oferta de másteres privados *online* en Andalucía. Además, usted fue presidente de los rectores. No he encontrado ninguna declaración en prensa sobre este tema, ese tema a usted no le interesaba para nada. Y, de repente, cuando le aprieta los tornillos el Partido Socialista, le ha entrado de repente un gran interés por reformar el sistema universitario español. Su obligación ahora mismo es ampliar las plazas, señor consejero.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde hace años y acentuado con el paso del tiempo, se advierte que el profesorado se consolida como una opción laboral refugio frente a la precariedad laboral. Se ha convertido en una alternativa cada vez más atractiva para los jóvenes graduados. Lo constatan las cifras de Andalucía, siendo la comunidad con más opositores. También lo ratifican las cifras en cuanto a la demanda de plazas del MAES. Aquí estamos todo el mundo de acuerdo. No hay suficientes plazas para toda la demanda existente. Y aquí habría que hacer algo.

Por otro lado, sin necesidad de hacer distinciones entre universidades privadas y públicas, ni por la ubicación geográfica en el territorio nacional, está constatado que dicho máster tiene graves carencias en el grado de adquisición de conocimientos. Por ello, tal y como ya van pidiendo durante años alumnos y profesores, consideramos necesario, igual que usted mismo ha dicho, que hay que hacer una remodelación de este estudio, porque las expectativas que tienen no son buenas para los futuros alumnos. Es necesario que los profesores que instruirán a las futuras generaciones posean una formación específica,

adecuada y rigurosa. El 28 de octubre, se recogía en la prensa que desde el Gobierno andaluz se quiere proponer suprimir el máster de enseñanza como formación obligatoria para opositar. La propuesta consistiría en posponer el máster y limitarlo a aquellos opositores que aprobaran la oposición.

Por ello, nos preguntamos, ¿la propuesta anunciada en la prensa es la prevista por la consejería? ¿Por qué es necesario en este momento y no se ha considerado antes? ¿Se ha producido algún cambio o alguna circunstancia que no sepamos?

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Y, por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor...

El señor GARCÍA CASTILLO

—García Castillo.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

La verdad es que últimamente el discurso del Partido Socialista se construye sobre una gran mentira. Tienen un gran profesional de la mentira, como es el presidente del Gobierno, y ellos están aprendiendo todas las doctrinas y todas las premisas que les indica su jefe a pies juntillas. Mire, el pasado 13 de octubre del 2023, el Partido Socialista lanza una nota de prensa en la que dice: «Más de 20.000 sevillanos fuera del máster en profesorado de la pública. El privado cuesta hasta 8.000 euros». Yo ya le dije en aquel momento que los titulados en la provincia de Sevilla habían sido 9.000. Ustedes mintieron a toda la sociedad, a toda la población, no con el doble, sino con 11.000 personas más.

Yo también le comenté en aquella proposición no de ley que este máster se regula por una orden, como muy bien ha comentado el señor consejero, que es la Orden 3858/2007, 27 de diciembre. Y le dije en aquella proposición no de ley que en el año 2007 gobernaba su otro jefe, el señor Zapatero. Y esta orden, en su apartado número 5, dice: «Con carácter general han de ser presenciales al menos el 80% de los créditos totales del máster, incluidos necesariamente las prácticas. Las universidades que por su especialidad diseñan, programan y desarrollan las enseñanzas exclusivamente a distancia han de

garantizar que el prácticum tenga carácter presencial». Es decir, ustedes ya no respetan ni las propias normas, ni las propias leyes que ustedes hicieron cuando gobernaban. Ya no les vale con saltarse y pisotear la Constitución, quebrar el Estado de derecho, como lo están haciendo ahora con el tema de la amnistía. Y ustedes, se basan en que la UNIA oferte un número de plazas que no le corresponde y a distancia. Y ya le dije en la anterior proposición no de ley que la UNIA no es una universidad a distancia, como es la UNED. Pídanse ustedes al Gobierno de España, donde gobiernan, que sí tienen una universidad a distancia y sí puede realizar una oferta de máster universitario prácticamente a distancia con el cien por cien de sus horas.

Habla usted... Y, perdóneme, el señor consejero se ha referido a que la UNIA, al igual que todas las universidades públicas de Andalucía, tienen su propia autonomía. Y ya se le ha trasladado por parte del consejero y por parte del equipo de la consejería el problema que existe. Y se están realizando ciertas modificaciones para aumentar ese número de plazas y darles cabida a todas las personas que quieran realizar el máster, y que el sistema, como muy bien ha referido el consejero, pueda absorber.

Usted hace referencia también a la UOC. Ahora, a ustedes se les está poniendo una cara de catalanes que no hay por dónde cogerla. Y yo ya le dije en aquella proposición no de ley, y el consejero también le ha hecho referencia, que la UOC, a diferencia de la mentira que el señor Ruiz dice sobre las mil plazas ofertadas, es totalmente falso y el número de plazas son 450. Y se lo dije en la anterior proposición, en la anterior comparecencia; FOL, 60 plazas; Orientación Educativa, 60 plazas; Lengua Catalana, 150 plazas; Lengua Castellana, 40 plazas; Inglés, 60 plazas; Matemáticas, 60; y Tecnología, 60. Traiga usted documentos, no venga aquí con una mentira y que esa mentira, por repetirla muchas veces, quieran ustedes transformarla en una verdad. Pero que vuelvo a insistirles, que le digan ustedes a la UNED que aumente el número de plazas, que puede hacerlo totalmente.

Con respecto a lo que ha comentado el señor consejero de la modificación del sistema, claro que hay que cambiar el sistema de máster para acceder al profesorado de secundaria. Pero es que ustedes también estaban de acuerdo. Estaban de acuerdo y se comprometieron que al año de aprobar la ley Celaá, al año de aprobar la LOMLOE, se cambiase este sistema. Ya han pasado tres años y ustedes siguen incumpliendo sus propias normativas, siguen incumpliendo sus propias bases.

El señor Ruiz defiende las 450 plazas que sí se van a crear o que se han creado o que se han ofertado, mejor dicho, en la UOC, y critica las 3.800 plazas que se han ofertado en Andalucía, teniendo Andalucía medio millón de habitantes más que Cataluña. Pero, claro, la financiación que tenemos en Andalucía, por desgracia, no es la misma que van a tener los catalanes, con los 16.300 millones de euros de condonación de deuda pública con respecto a los 6.000 millones que se van a condonar en Andalucía. Y usted, señor Ruiz, le reprocha al consejero de que el rector de la UNIA lo pone el consejero. Ustedes, que tenían una ministra de Justicia y que cuando la cesaron la hicieron fiscal general del Estado. Ustedes, que son los profesionales del dedazo. Ustedes, que son los que tienen 22 ministerios con mil y pico de asesores directos. Y ustedes, que son los profesionales del despilfarro. Y me refiero a Dolores Delgado, como ustedes muy bien saben.

Otra mentira, del señor Ruiz, es que dice que no presentamos enmiendas. Claro que presentamos enmiendas a esa proposición no de ley que ustedes propusieron a la que ha hecho usted referencia.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Voy terminando, señor presidente.

Claro que presentamos enmiendas al punto tercero de esa proposición no de ley. Y ustedes la rechazaron. Por lo tanto, señor Ruiz, dejen de mentir, dejen de tergiversar la realidad, pónganse a trabajar y dejen ya de repetir ese mantra de todo el tema que llevan arrastrando aquí en sesiones parlamentarias y en las comisiones, en la Comisión de Universidad y en otras comisiones.

Por lo tanto, señor consejero, sigan ustedes trabajando en la misma línea, sigan instando al Gobierno de España a que cumpla con su propia ley y sigan mejorando el sistema universitario de toda Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Castillo.

Tiene la palabra el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Desde luego, el planteamiento demagógico y populista del Partido Socialista, bueno, pues una vez más. Y jugando, como bien se ha dicho antes, pues con los números. Son cerca de cuatro mil plazas las que se ofertan y 8.800 solicitudes en primera instancia. Es decir, prácticamente por cada solicitud, una plaza. Pero el problema no es el número de plazas. El problema es si estamos dispuestos a seguir a que las universidades sigan gastando recursos, y las familias sigan gastando recursos y tiempo para hacer un máster que luego a lo mejor no les sirve absolutamente para nada, porque no encuentran empleo, ya sea por vía oposición o vía contrato en el sector público.

Por eso lo que planteamos como una opción, y, ojo, señor Ruiz, yo sé que usted me sigue y se queda siempre en los titulares y que solo mira los titulares. Yo le recomiendo, desde luego, que siga leyendo siempre los artículos y no se quede solo en los titulares. Pero, como les decía, esto lo venimos diciendo desde el año 2007. A mí me tocó montar el MAES —era vicerrector en aquel momento— en la Universidad de Córdoba y, junto con el resto de vicerrectores de posgrado, pedimos a la Junta de Andalucía lo mismo que estamos diciendo ahora, que el MAES no fuese un requisito, sino que fuese una formación posterior de aquellas personas que encuentren un trabajo. Porque, si no, el sistema universitario está gastando unos recursos de una forma innecesaria y, desde luego, también las personas y las familias están gastando dinero y tiempo de una forma innecesaria. Y eso es lo que nos preocupa. A nosotros nos preocupan las personas, nos preocupan las familias andaluzas, nos preocupan que las carreras

estén definidas y claras. Y, desde luego, ese requisito o no requisito es una cuestión que corresponde al Gobierno de España el determinarlo. Y, desde luego, que una propuesta que, como le digo, estamos en una fase de reflexión, junto con Desarrollo Educativo y donde también hablaremos con la representación sindical, tenemos que hablar. Lo que no podemos seguir es entreteniéndolo a la gente para que no contabilicen en las listas del paro, porque están apuntados a un máster.

Hombre, y yo comprendo que ustedes desde el Partido Socialista vean la UNIA como un virreinato propio. Todos los rectores que ha tenido la UNIA eran afiliados al PSOE. No solo afiliados al PSOE, eran o habían sido consejeros y altos cargos del Partido Socialista, de los distintos gobiernos socialistas. El rector actual, que ha sido propuesto por el Patronato por unanimidad de todos los rectores andaluces —cosa que no ha pasado siempre—, no está afiliado al Partido Popular, es totalmente independiente y solo tiene que ver los comunicados que hacen las universidades públicas a los que él se suma. Con lo cual, su independencia es absoluta, su autonomía es absoluta y, si no, pregúnteselo a él. Yo comprendo que al Partido Socialista le cueste entender esto de la autonomía universitaria y de que, además, un Gobierno del Partido Popular dé autonomía a un rector que aprueba el Consejo de Gobierno a propuesta del resto de los rectores andaluces.

Por eso les pido, de verdad, que sean serios, que no engañemos a la gente, que no creemos unas situaciones que son innecesarias y que nos ayuden, de verdad, a que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, cumpla con lo que él mismo —insisto— se autoimpuso, de un año, y que ese año aparece ahí, además, por las conversaciones que se tuvo en aquel momento entre CRUE, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación. Lo importante es solucionar el problema, no crearlo. Y ustedes, con su propuesta, lo que quieren es, desde luego, aumentar el problema, aumentar el gasto y no ganar ni en eficacia ni en eficiencia.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por tiempo de tres minutos.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Parece que el señor consejero ha descubierto que todas las oposiciones a funcionarios son un cuello de botella. Desde luego, si sigo estirando su lógica, habría que eliminar el 50% de los másteres y el 25% de los grados, que tienen muchas dificultades para trabajar.

En fin, el señor Juanma Moreno no quiere crear un máster *online* público de profesorado, ¿para qué?, se preguntará, si ya tenemos los másteres de las privadas. Eso sí, a 7.000 euros la matrícula. El señor Villamandos no quiere crear más plazas públicas en el máster de profesorado, reconoce que hay un problema, ciertamente, pero le echa la pelota a Pedro Sánchez. Aunque, cuando fue presidente de los rectores, movió poco para cambiar el sistema.

Para el rector de la UNIA, José Ignacio García Pérez, crear 1.000 plazas en un máster *online* público supone un problema, porque tiene que cambiar su reglamentación de la universidad y coordinar, según él, en prensa a muchos tutores y en centros. Para las universidades privadas, en cambio, supone una oportunidad para hacer caja —de hecho, alguna llega a ofertar hasta 3.000 plazas—. Para los diputados del PP, en lugar de crear más plazas públicas en el máster de profesorado, habría que dar becas a los estudiantes para que lo hagan en universidades privadas, quizás porque vienen unas cuantas a Andalucía y habrá que darles algo de juego. Señor Villamandos, ¿ha pensado bien usted su propuesta de eliminar el máster para las oposiciones? Le pregunto, ¿qué pasará con los estudiantes que trabajen en colegios concertados? ¿Qué pasará con el temario de las oposiciones? ¿Se suprimirá todo el contenido relacionado con la didáctica? ¿Quién aprobaría la oposición, quien más memorice o quien explique mejor? ¿Y quienes aprueben las oposiciones estarán un año sin dar clase, sin cobrar y formándose? Usted no ha explicado nada de eso. En resumen, señoría, el señor Villamandos lo tiene claro, si te vienen con una propuesta útil, pero que te complica la vida, tú propón aún una propuesta todavía más compleja, pero que se la resuelva otro. Sí, señoría, porque para el señor Villamandos y para el señor Moreno Bonilla, todo lo relacionado con la universidad pública es un problema, pero con las universidades privadas todo son facilidades y privilegios, ¿no le da a usted vergüenza autorizar a la Loyola para que comience el curso universitario de medicina tres meses más tarde? ¿Usted sabe lo que es esto, señor Villamandos? Es un sobre y contiene una hoja A4, en realidad es un sobre en blanco, se lo entregue usted de nuevo a la próxima privada para que haga lo que le salga de los limones. ¿No le gusta a usted la fruta, como a la señora Ayuso?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Señoría, como ve, he tomado nota de todas sus aportaciones, sus interesantes aportaciones, y me queda un folio en blanco, lo que llevo teniendo desde hace un año, estoy esperando todavía una aportación suya interesante. Se está autoplagiando continuamente, lleva un año diciendo lo mismo. Por favor, estudie, de verdad, estudie. Usted es profesor universitario, que se note, no caiga en la deriva que está cayendo, me temo que vamos a acabar la legislatura y el folio va a seguir en blanco. Se lo pido de verdad por el sistema universitario al que usted representa, se lo pido por los andaluces, trabaje de verdad, no se dedique a hacer soflamas populistas.

Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 252

XII LEGISLATURA

23 de noviembre de 2023

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-000209. Pregunta oral relativa al estudio de la AIReF sobre las universidades públicas andaluzas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ahora al segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y la primera es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a estudio de la AIReF sobre las universidades públicas andaluzas.

Tiene la palabra el señor Ortells, de Vox.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la evaluación de políticas públicas realizadas por la AIReF sobre el sistema universitario andaluz se publicó en julio de 2020, y los datos recogidos más actualizados corresponden al curso académico 2018-2019. Somos conscientes de que, tras el tiempo transcurrido, algunas de las situaciones recogidas en el mismo no se corresponden con la situación actual. Sin embargo, muchas de ellas han mantenido, incluso se han agravado. ¿No se plantea una actualización de este estudio, en vez de hacer una encuesta descafeinada y sin ningún rigor científico? El Partido Popular presentó este año su nuevo modelo de financiación. En Vox reconocimos que las universidades públicas andaluzas necesitaban un nuevo modelo de financiación, pero recalcamos que el modelo propuesto no era una solución definitiva a largo plazo, sino un parche para toda la comunidad universitaria andaluza. No se aceptó ninguna de las enmiendas propuestas por Vox.

Cuestiones pendientes, entre otras, serían la creación de becas para la excelencia académica, fomentar la cultura emprendedora, la falta de apoyo y alicientes que tienen los equipos de investigación, la inserción laboral, acercar a los estudiantes a las empresas y las empresas a los estudiantes, crear una verdadera formación dual, la baja captación de ingresos privados y de organismos internacionales y más cosas.

Por todo ello, le preguntamos, ¿qué actuaciones y hoja de ruta tiene previstas la consejería para solventar cada una de las deficiencias que tiene el sistema universitario andaluz?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Disculpe. Muchas gracias, señorías.

Primero, permítame que discrepe de su intervención cuando habla de una encuesta descafeinada y sin rigor, puesto que la está haciendo el CENTRA, y el CENTRA, a día de hoy, es un órgano que cuenta con toda la credibilidad. Es un organismo el cual, desde luego, y en defensa de los profesionales que allí están, le tengo que decir y tengo que, desde luego, no estar de acuerdo con esa valoración que usted ha hecho.

Estamos trabajando, evidentemente, en ello, en esa inserción laboral, en esa formación dual. De hecho, el nuevo decreto de ordenación de las enseñanzas está orientado a esa inserción laboral, a buscar dónde están las necesidades de empleabilidad y, por lo tanto, a adaptarlas a la formación. Igualmente, pues esa formación dual que ya se está impartiendo en Andalucía y que tenemos que potenciar, y que, desde luego, desde la Junta de Andalucía trabajaremos con nuestras universidades para que así sea. Estamos en el modelo de financiación, exigimos ya a nuestras universidades que alcancen un 30% de financiación externa, financiación de cualquier tipo, pero financiación externa al propio modelo de financiación, y desde luego, en esas becas de excelencia de esa cultura emprendedora estamos ya realizando distintas acciones, y en esas becas de excelencia vienen también incluidos dentro de los indicadores que se van a incorporar al modelo de financiación, y le tengo que decir que también en el texto que estamos preparando de la ley universitaria para Andalucía se está incorporando.

En definitiva, estamos dando los pasos necesarios, no son pasos que vayan a producir un cambio radical de un día para otro, pero creo que esos cambios normativos de un nuevo decreto de ordenación de las enseñanzas, de un modelo de financiación basado en contratos programa donde se van marcando unas líneas estratégicas, incluida esa excelencia y, por supuesto, también una profesionalización de la gestión para que disminuyan los cargos académicos y haya más personal PTGAS dedicado a la alta gestión universitaria, y junto con esa ley universitaria que esperamos poder compartir con ustedes dentro de unos meses, ese borrador de ley, pues, desde luego, creo que se va a producir ese cambio de escenario para que nuestras universidades puedan profundizar y que les demos herramientas a nuestras universidades para ser más eficaces y eficientes.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Señor consejero, esperamos con impaciencia el nuevo texto de la ley universitaria para que, para decir verdad, que todas estas cosas, todas las carencias que tenemos en la universidad se arreglen, y en cuanto a la encuesta del CENTRA, mejor tienen que revisar ustedes el CENTRA, porque una encuesta

que está dividida entre profesores, personal laboral, estudiantes, que cualquier persona la pueda repetir las veces que quiera y se tengan en cuenta, eso no tiene ningún rigor científico.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Nada, muchísimas gracias, señor Ortells.

12-23/POC-002125. Pregunta oral relativa al Servicio de Inspección para Universidades Privadas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a Servicio de inspección para universidades privadas. Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace ya creo que dos meses aproximadamente, usted aludía en unas declaraciones a la posible creación de un servicio de inspección para las universidades privadas. Mi pregunta es muy sencilla: ¿qué finalidad se perseguiría con este nuevo servicio y cuáles está previsto que sean sus competencias y objetivos?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Mire, el artículo 18 de la Ley Andaluza de Universidades habla precisamente de la inspección, el restablecimiento de la legalidad, las infracciones y las sanciones, y ahí es donde se va a enmarcar esta acción.

He encargado, he pedido al secretario general de Universidades que esté trabajando, y así lo está haciendo, junto con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para establecer los mecanismos legales necesarios para la puesta en marcha de este servicio de inspección. Saben que nuestras universidades públicas están sujetas al control, por un lado, del Consejo Social, de una auditoría externa y, posteriormente, por la Cámara de Cuentas. Con lo cual, ahí, evidentemente, no vemos la necesidad de una inspección más allá de alguna acción que se realice con posterioridad.

Pero en el sector privado sí tenemos que realizar una acción de inspección, no solamente para esas universidades en las que todos estamos pensando, sino esas otras universidades que están caminando a sus anchas por Andalucía y que los gobiernos socialistas han dejado trabajar en Andalucía sin ningún tipo de problema. Tenemos varias universidades en Málaga, tenemos una universidad en Córdoba;

es decir, hay un escenario desconocido por el mundo y que, desde luego, tenemos que abordar y donde este servicio de inspección nos va a permitir, evidentemente, actuar para que estas situaciones totalmente irregulares —y yo me atrevería a decir ilegales— se corrijan.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor consejero, qué pena que no tuviéramos desarrollado ya ese artículo 18 de la LAU porque podríamos ver qué ha pasado con la Loyola y la impartición de clases de Medicina, creo que ayer mismo empezaban, se anunciaba que empezaban esas clases. Yo sé que usted tiene que compartir conmigo que como mínimo es irregular, que es verdad que hubo un permiso, digamos, para esa autorización por parte del organismo competente a nivel estatal, pero también es cierto que faltan requisitos obvios, como la publicación en el *BOE* y en el registro correspondiente, que son requisitos que existen por algo, como es la necesaria seguridad jurídica, y que no puede ser que aquí se decida, de un día para otro, vamos a empezar a dar clases de Medicina.

A mí me preocupa sobre todo —y lo sabe— que esto no es una anécdota. Es que yo creo que estamos creando una especie de ecosistema en el que, a lo mejor, las universidades privadas se sienten cómodas y piensan que pueden hacer más allá de lo que está previsto en la ley. Y le recuerdo, otra vez, la aprobación de las dos últimas universidades privadas conforme a unos requisitos de derecho derogado —y me podrá decir que es un problema de interpretación, pero yo creo que no lo es— el derecho derogado está derogado y el vigente está vigente, hasta el punto de que, en la tramitación de las leyes de autorización, el propio Partido Popular rectificó de alguna manera, incluyendo algunos grados más, para tratar de hacerlo. Ahora vienen otras dos nuevas universidades privadas, vamos a estar muy vigilantes. Ya hemos visto algún informe en contra, y yo tengo ganas de que llegue una, ya que es privada, que llegue una... Y no nos gusta así de por sí que llegue, que sea buena de verdad y que tenga algo que aportar al sistema de conocimiento.

Y luego está el problema de financiación de las universidades, donde sabe que le vamos a presentar enmiendas, porque tenemos problemas para que cumplan las universidades públicas con los gastos del capítulo I y del capítulo II, con la subida tan fuerte que ha habido en los suministros. Por tanto, me preocupa que esto de la Loyola no sea solo una anécdota, sino que es que se piense que aquí puede llegar una universidad privada y puede hacer lo que estima oportuno.

Me gustaría saber si, a pesar de que ese servicio de inspección no está creado, como creo que su función es que se cumplan las leyes, pues que si tienen previsto hacer algún tipo de actuación con respecto a lo que pasa con la Loyola.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias.

Desde luego, yo comparto lo que señala de la Loyola. Era un paso previo, porque así lo marca la norma para que sea publicado en *BOE*, es la autorización por parte de la comunidad autónoma, pero la implantación no se puede producir hasta que no está publicado en *BOE*. Con lo cual creo, que se está..., la Loyola ha actuado con premura. Eso nos va a llevar a que el próximo año, en el nuevo decreto de títulos que saca la Junta de Andalucía, se pongan algunas condiciones para el inicio de las clases. Ojalá esta normativa hubiera estado desarrollada por esos que tanto critican el sector privado y la universidad privada con anterioridad, no lo hicieron, algún motivo habría. Por ejemplo, podríamos preguntarle al alcalde de Dos Hermanas, pero no voy a entrar en eso.

Lo que sí le digo es que, cuando esto lo llevemos a una normativa, yo me temo que incluso a las universidades privadas no les va a gustar, a las universidades públicas no les va a gustar. Hemos tenido una universidad pública que ha estado casi un mes impartiendo la docencia de un título oficial sin estar publicado en *BOE*. Con lo cual, si hablamos de igualdad de oportunidades, estamos dándosela. Pero, insisto, independientemente de eso, que es anecdótico. A mi punto de vista, esa situación es anecdótica. Yo comparto con usted, desde luego, que la Universidad de Loyola no ha actuado, ni siquiera ha cumplido con los compromisos que se le habían marcado por parte de esta consejería para que pudiéramos autorizar, publicar en *BOE* y ellos implantar. Con lo cual, evidentemente, estamos estudiando las medidas oportunas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-002598. Pregunta oral relativa a las soluciones innovadoras frente a la sequía

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a soluciones innovadoras frente a la sequía. Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, el señor Guzmán de la Roza.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, son tiempos de chollo. Y no lo digo porque mañana sea el *Black Friday*, que también, sino porque en España los chollos se han convertido en los auténticos protagonistas desde hace semanas. Y, curiosamente, solo para unos pocos, y todo, señor consejero, por una silla. Unos chollos, curiosamente, solo para los que más tienen, en detrimento de los que menos tenemos. Unos chollos que rompen, sencillamente, la norma más básica de convivencia de una sociedad. Decía Nelson Mandela que cuando no existe la salvaguardia de la igualdad ante la ley, en cuanto se nos aplique, carecerá de sentido y será engañosa. Y, a pesar de ello, hay esperanzas, señor consejero. Parafraseando a Carlomagno, la esperanza es el sueño de los que estamos despiertos, y nosotros estamos más despiertos que nunca. Y, pese a quien le pese, no nos van a callar. Y, pese a quien le pese, no nos vamos a parar.

Y la acción del Gobierno de la Andalucía líder es el mejor ejemplo de esa resistencia de un pueblo andaluz que lucha por sí mismo para alcanzar el liderazgo en oportunidades antes curiosamente impensables. Y la apuesta por la innovación en la investigación da cuenta por ello. Y ese liderazgo en Andalucía, por desgracia, está en riesgo, en riesgo por un cambio climático que vuelva a convertir al agua en nuestra máxima prioridad. El agua la necesitamos no solo para beber, sino también para comer. Pero el agua, por desgracia, no se fabrica y, por tanto, requiere del compromiso de todos en la labor de concienciación, de regeneración, de investigación y de desarrollo en modernización y creación de nuevas infraestructuras, en definitiva, de inversión. Probablemente, la inversión más importante que podamos hacer junto con la de la educación.

En Almería lo sabemos muy bien, y es que el modelo Almería ha sido reconocido por la ONU por su sostenibilidad. El milagro almeriense es sencillamente fruto del talento, de la investigación, de la tecnología, de la ciencia y del trabajo, de mucho trabajo. Y le voy a dar simplemente unos datos: aprovechando cada gota de agua en el último año, el agro almeriense ha producido casi cuatro millones de toneladas, de las que el 80% se han exportado. Gracias a la ciencia que hay en cada metro cuadrado de cultivo en Almería, uno de cada cuatro euros exportados en el año pasado en Andalucía son de Almería. Y a pesar de que Almería representa solo el 0,24% de la superficie agrícola española, produce el 24% de la producción de hortalizas de todo el país.

Fíjense ustedes, cada hectómetro de agua utilizado en Almería crea 161 empleos frente a los 31 de Castilla-La Mancha o los 32 de Cataluña, cinco veces más. Y cada metro cúbico en Almería genera un

valor de producción de 15 euros frente a los tres en Aragón, los cinco en Valencia y los siete en Murcia. No hay otra agricultura que optimice tanto el agua como la nuestra. Por eso es clave la apuesta por las soluciones innovadoras frente a la sequía. Y por ello le pregunto, señor consejero.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Guzmán.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor Guzmán.

Desde luego, la preocupación por la sequía es una preocupación que desde el minuto uno ocupa a este Gobierno. Desde que el presidente Juanma Moreno llegó al Gobierno de Andalucía está hablando de la sequía. Solamente hay que tirar de hemeroteca para que veamos cómo su preocupación por la sequía, su preocupación por la escasez de agua que tiene nuestra tierra y lo que ello puede influir, puesto que con la sequía y con el efecto dañino que produce en los distintos sectores, especialmente en el agrícola, aunque no exclusivamente el agrícola, también el industrial y, desde luego, el turístico, pues eso nos va a impedir subir un 2% más nuestro PIB.

Y, de hecho, nuestro presidente ha estado en Bruselas, está en Bruselas ante el Comité de las Regiones, hablando de la singularidad climática de Andalucía, que tengan conciencia en Europa de esa singularidad climática, y de pedir fondos y ayudas para solucionar los problemas y acometer las distintas medidas que nos permitan, desde luego, afrontar una situación tan complicada como esta. A diferencia de lo que hace el Gobierno central, el Gobierno de España, que no está invirtiendo nada, desde luego, en solucionar estos problemas, por muchos que hayan sido los requerimientos que se le han hecho desde Andalucía. Ahí están las grandes obras hidráulicas sin acabar, algunas sin empezar, aunque están proyectadas desde hace décadas. Y sin olvidar que, desde luego, la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Estado, no toma las medidas oportunas para que esa cuenca del Guadalquivir y todos los que dependemos de esa cuenca podamos tener el agua tanto para el sector productivo como para el consumo. Si no llueve en diciembre, la verdad es que vamos a tener un auténtico problema en Andalucía.

Y para ello, desde luego, hay que abordar los problemas, como usted bien señala, a través no solamente del problema inicial y solucionarlo, sino también con ideas innovadoras que nos ayuden, igual que hizo Almería en su día y que es un ejemplo para todos, pues desde luego nos ayuden a afrontar ese reto que hay de la sequía. Porque puede que llueva en diciembre, no sabemos si lloverá, y si no es en diciembre, a lo mejor el año que viene, pero la sequía va a ir creciendo, va a ir aumentando, el cambio del clima es más que una evidencia y para eso hemos convocado esta convocatoria del plan sequía, dotada con ocho millones de euros, tanto de autofinanciada como de fondos Feder, y que va destinada a empresas, agrupaciones empresariales innovadoras, a clusters, también a nuestros organismos públicos de

investigación, con el objeto de que aporten ideas novedosas, ideas que sean de una implantación rápida, ideas que nos permitan lo que es la innovación, no solamente la investigación, sino que haya prototipos que nos puedan permitir un resultado en el menor tiempo posible.

El plazo de ejecución, por eso es un plazo de ejecución muy corto, no más de veinticuatro meses, y es con una dotación mínima de doscientos cincuenta mil euros, afectando tanto a la sequía como a las consecuencias de la sequía.

Como consecuencia de la sequía están los incendios, y ahí tenemos a nuestros profesionales, que están controlando y que tienen una gran labor dentro del Plan Infoca para el control de esos incendios, tanto la prevención como, llegado el momento, en su erradicación. Pero también hay que dotarlos de herramientas y también, dentro de estas soluciones innovadoras, se incluyen todas estas acciones. En definitiva, que la innovación sirva para el desarrollo económico, en este caso ayudando a evitar o a paliar las consecuencias que se están produciendo por la sequía.

Muchísimas gracias, señor Guzmán.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-002601. Pregunta oral relativa a la atracción de empresas innovadoras por el impulso al sector de la defensa

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a la atracción de empresas innovadoras por el impulso al sector de la defensa. Tiene la palabra, por el Partido Popular, doña Verónica Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, el Gobierno de Juanma Moreno trabaja desde hace tiempo para que Andalucía se convierta en el primer nodo innovador en materia de defensa en España. Sector en alza que especialmente en Andalucía cuenta con una industria de defensa pionera en tres niveles: experimental, militar y empresarial. Andalucía dispone de centros experimentales, de empresas, universidades y agentes del sistema andaluz del conocimiento. Cuenta, además, con unidades militares que hacen que la innovación y la industria de la defensa sean un eje vertebrador. Y dispone de un importante tejido empresarial en materia de defensa. Andalucía, además, lleva años trabajando y teniendo un papel muy importante en la industria de defensa, con el polo de la industria de la defensa naval, muy asentado en la provincia de Cádiz, y con la industria de la defensa de aviación, también desarrollándose en la provincia de Sevilla.

Pero es que, además, en un futuro cercano contará con el CEDETEX, el Centro de Desarrollo y Experimentación en Jaén, y con el BLET, la instalación en Córdoba, mi ciudad, de la Base Logística y Tecnológica del Ejército de Tierra, cuyos trámites van avanzando al ritmo adecuado y que supone una inversión de 360 millones de euros, supone 1.600 puestos de trabajo y 1.400 empresas proveedoras. Donde todas las administraciones, Junta de Andalucía, diputación, ayuntamiento, Ministerio de Defensa, a través del Ejército de Tierra, y también universidad, están trabajando de la mano para aprovechar este proyecto transformador que permitirá a nuestra tierra, Andalucía, situarse en la vanguardia tecnológica, logística e innovadora de España y de Europa en materia de defensa. La futura base supondrá un revulsivo para el desarrollo económico, una reactivación industrial y la generación de empleo cualificado.

Es, en base a todo esto, que me gustaría preguntarle: ¿qué información tiene su consejería sobre la implantación de empresas innovadoras en Andalucía como consecuencia del impulso realizado por el Gobierno andaluz al sector de la defensa?

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Desde luego, nuestra tierra cuenta con todas las bondades para hacer un nodo de innovación y de atracción de talento y de la industria del sector de la defensa, pero no solamente para atraer, sino también para exportar ese gran capital con el que ya contamos y esas empresas innovadoras que contamos en el ámbito de la seguridad y de la defensa.

Desde el Gobierno de Andalucía, saben que Andalucía se ha revelado como un motor económico importantísimo, cosa que no era o no estaba así considerado, pero se ha visto como un importante motor económico, rebajas fiscales, simplificación administrativa y, desde luego, un Gobierno proempresas. No nos cuesta en ningún caso la prenda decir que somos proempresas, puesto que son las empresas las que generan riqueza y son las que generan empleo. Y las administraciones lo que tenemos que ayudar es a que esas empresas se instalen y se desarrollen, desde luego, en nuestra comunidad autónoma.

Y por eso, en este sector, en el sector concreto de la defensa, pues, estamos trabajando de una forma muy intensa desde la llegada al Gobierno. Y desde el momento en que por primera vez aparece la defensa como una competencia en una consejería, para visualizar al resto de España y a nivel internacional, como hicimos en el foro en la Feria Internacional de la Defensa, o en el foro Transfiere, o también en Toulouse, en la Feria de Toulouse, a nivel del sector aeroespacial, pues todo aquello que podemos ofrecer, tanto en innovación como en instalaciones singulares, que no hay otras como las que hay en Andalucía, de Almería a Huelva, de Huelva a Almería, de Córdoba a Cádiz; es decir, toda Andalucía está llena de una serie de estructuras singulares que se han venido desarrollando y que son fundamentales para la innovación y para el desarrollo del sector de la defensa.

Y, como bien dice, ahí tenemos un gran activo, que es la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba, que ya está trayendo inversión en Córdoba. Frente a algunos negacionistas del desarrollo del Parque Tecnológico Rabanales 21, ya hay una empresa de defensa que se va a asentar, un gigante de la defensa, una industria española que se va a asentar en Córdoba y que va a desarrollar en breve, ya ha hecho la inversión y en breve comenzará una serie de producción de material relacionado con la defensa. Pero también hay otras en cartera que ya han mostrado su interés y las cuales visitaremos, junto con el alcalde de Córdoba, para mostrarles todo ese gran potencial.

Igual que está la Base Logística del Ejército de Tierra, también está CETEDEX, evidentemente. Un proyecto CETEDEX, que tengo que decir, del cual la Junta de Andalucía fue excluido en el minuto uno. Y hemos sido nosotros los que hemos tenido que llegar y decir: «Oigan, apóyense en nosotros, apóyense en la Junta de Andalucía». Pero entiendo que era una apuesta política de compensación y, además, había un momento electoral y no querían, hay quien no quería que apareciese la Junta de Andalucía en Jaén unida a CETEDEX. Pero, bueno, tengo que decir que hicimos ese ofrecimiento, un ofrecimiento que hemos reiterado, tanto verbal como escrito, y que ahora mismo ya estamos participando. Y donde el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, el INTA, que es el que coordina el CETEDEX, pues mantenemos conversaciones con ellos para que haya incentivos en los cuales ellos puedan concurrir y, desde luego, desarrollar todo esto.

Pero le digo que, si es importante, desde luego, esa atracción de inversión y esa atracción de empresas basándonos en la defensa, también tenemos que hacer que esas otras empresas que ya tenemos en Andalucía y que trabajan en el sector de la defensa sean capaces de ser mucho más competitivas en el sector nacional e internacional. Y, por eso, vamos a acompañarlas, ya las estamos acompañando en rondas de contacto, buscando reuniones sectoriales con el objeto de que determinados agentes, fundamentalmente el Ministerio de Defensa, pues tengan un conocimiento mucho más cercano de estas empresas y, sobre todo, que sepan del apoyo institucional de la Junta de Andalucía a estas empresas. Es un trabajo, por lo tanto, de entrada y de salida para que ese desarrollo del sector de la defensa, de la industria de la defensa y de la seguridad, basado en la innovación, porque son empresas tremendamente innovadoras, pues puedan dar ese salto y, de esa forma, contribuir al desarrollo de nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pues, hacemos un breve receso para pasar al tercer punto del orden del día y despedir al señor Villamandos.

[Receso.]

12-23/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados y empleadas públicos de la Fundación Andalucía Emprende

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues empezamos el tercer punto del orden del día. Hay una única proposición no de ley, relativa al apoyo a empleados y empleadas públicas de la Fundación Andalucía Emprende. El proponente es el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley, que no es la primera vez que viene a esta comisión una iniciativa de este calado, en apoyo a los empleados y las empleadas públicas de la Fundación Andalucía Emprende y, más concretamente, a los trabajadores de los CADE, que forman parte de esa contribución a la cohesión social y territorial en busca del emprendimiento y de la creación del trabajo autónomo en los municipios de Andalucía.

A esta Consejería de Universidades, a la hora de la formación del nuevo gobierno, y no exento de dificultades y de idas y venidas, se le asignaron las competencias, entre otras, del emprendimiento. Y después también de aquella macroagencia que era la agencia TRADE y que incluía distintos entes instrumentales de la Junta de Andalucía, bueno, pues se desgajó posteriormente —hace poco más de un año—, se desgajó el principal soporte, fundamentalmente, en cuanto al número de trabajadores, que era la Fundación Emprende, para asignarlos, en lugar de a la agencia TRADE, a la Consejería de Universidades, en ese trabajo de dinamización, mejora de la competitividad de las pymes en el territorio, prospección y estudio de necesidades de los sistemas productivos, el trabajo también con las distintas asociaciones, fundaciones privadas en los distintos ámbitos, y de coordinación incluso también con la coordinación y cooperación con las entidades locales de Andalucía.

Lo cierto y verdad es que parece ser que no hay un rumbo cierto ni un contenido concreto por parte del Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Universidad en lo que se refiere a la competencia en materia de emprendimiento a favor de las empresas. Y, fundamentalmente, ese emprendimiento que no llega a los cuatro años desde que se inicia la actividad de la creación de una empresa o del inicio del trabajo de una persona autónoma.

Por eso nos parece, en primer lugar, importante, desde el Grupo Parlamentario Socialista, mostrar desde este Parlamento el criterio favorable al trabajo que realiza la Fundación Andalucía Emprende en el ámbito de las competencias en materia de emprendimiento. Y que se fomente desde la Consejería de Universidad la cultura emprendedora y el emprendimiento tecnológico en nuestra comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias que puedan tener otras consejerías.

Y que, lógicamente, se lleve a cabo aquello que..., las atribuciones que están previstas en la ley de impulso al emprendimiento y se incrementen también las relaciones y la cooperación de sus políticas de la consejería con las entidades locales.

Pero hay algo que nos parece también aún más importante, y es atender las reclamaciones de los trabajadores y de las trabajadoras de Andalucía Emprende. Mire, si la primera de las cuestiones a las que he hecho referencia en relación a poner en valor el trabajo de la Fundación Andalucía Emprende y de los CADE, pues estoy convencido de que esto va a tener el apoyo de la totalidad de los grupos parlamentarios, lo que es necesario es que esto no quede solo en un discurso o en meras palabras y que, cuando ocurran circunstancias como, por ejemplo, el premio que hace unos días recogía el presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, y que otorgaba la Asociación de Trabajadores Autónomos, hombre, qué menos que poner en valor el trabajo que se hace por parte de Andalucía Emprende, porque quienes crean ese trabajo con las empresas, quienes trabajan con esa sinergia, quienes constituyen estas empresas, estas sociedades, o quienes llaman al emprendimiento y al trabajo autónomo son, fundamentalmente, los trabajadores de esta fundación, y al presidente de la Junta de Andalucía se le olvidó mencionar en la recogida de ese premio a su principal activo en esta materia, que es Andalucía Emprende, se le olvidó que la Junta de Andalucía, el Gobierno, el que él preside, pero como presidente de la Junta de Andalucía, no con una tendencia cesaropapista sobre la misma, cuenta con una empresa pública o con una fundación, en este caso, que desarrolla las políticas de emprendimiento y apoyo al autónomo en el territorio andaluz, y es importante remarcar ese nombre, «Andalucía Emprende», le pese a quien le pese, una entidad que tiene casi veinticinco años de historia, pero que tiene que tener también voluntad política para adoptar los acuerdos que están pendientes desde hace tiempo en esa equiparación salarial, una vez que se integraron los trabajadores de la UTE en los CADE y en esta fundación, y también para adoptar y aplicar los preacuerdos en relación al convenio colectivo, que había un acuerdo inicial y que nunca se ha llegado a término ni a la práctica, y ese es uno de los objetivos fundamentales.

El Grupo Parlamentario Socialista, y con esto termino esta primera intervención, ha presentado distintas iniciativas. Preguntamos en el mes de febrero de este año, preguntamos en mayo, presentamos otra pregunta en el mes de julio y la respuesta del consejero siempre ha sido la misma: «estamos en ello, estamos trabajando, estamos estudiando», y seguro que, cuando llegue el momento de los presupuestos para el año 2024, tendremos la solución, y lo único que han estado haciendo es engañar a los trabajadores de Andalucía Emprende, marearlos y retrasar la decisión que ya tenían tomada, porque no tienen ninguna voluntad política, y es que no va a haber esa equiparación salarial ni ese esfuerzo en ese convenio único que es necesario en el ámbito de la fundación en el año 2024, tal y como, casualidad, simplemente, unos días antes de aprobar por el Consejo de Gobierno el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2024, le dijeron que no podía ser, que no era posible, y ahora la respuesta que se les da a los trabajadores es que sigan confiando en el Gobierno andaluz, que sigan confiando en la consejería y que sigan estudiando posibles soluciones, donde la principal solución que aportan es pasar a ser un medio propio, Andalucía Emprende, y que un servicio público, pero que además es gratuito en estos momentos, lo que quieren es aplicar también una forma de gravar este

servicio a través de hacerlo medio propio, lo cual no es la solución. La solución es la equiparación salarial y todavía estamos en vía, a través del presupuesto y a través de las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista se van a presentar, de que en un periodo de tres años se puede hacer esa equiparación salarial de seis millones de euros en torno a dos millones, dos millones y medio de euros anuales. Hoy es la oportunidad con la aprobación de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Tiene ahora, por un tiempo máximo de cinco minutos, la palabra la señora Gómez, del Grupo Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que desde mi grupo parlamentario vamos a apoyar esta iniciativa porque, primero, nos parece fundamental poner en valor la tarea que realiza una fundación del sector público, como Andalucía Emprende, nos parece que es fundamental, con un tejido empresarial como el nuestro, fundamentado sobre todo en pequeñas y medianas empresas, esa ayuda, ese apoyo, esa coordinación para las tareas de emprendimiento, que son fundamentales en una tierra como la nuestra y para dar el salto cualitativo del que siempre se habla y llegar a una máxima, si queremos, industrialización e incluso a una economía más fuerte basada en un tejido empresarial autóctono que sea más fuerte también. Nos parece que, a pesar de las muchas vicisitudes que ha tenido esta, bueno, lo que ahora es una fundación del sector público, pero que ha pasado, pues, por eso, por muchas formas jurídicas y, al final, el momento en el que se llega a la realidad de hoy, ¿no?, con 853 trabajadores y trabajadoras que tienen tantas diferencias salariales que, a veces, personas que desempeñan el mismo empleo pueden tener una diferencia de 13.000 euros anuales, es una situación que, con independencia de por qué vengan hoy, que ya se puede justificar y seguro que a nosotros no nos pueden dejar tranquilas esas explicaciones, sino que llega el momento en el que hay que abordarlo. Yo creo que, además, en este caso, la Administración pública tiene que ser ejemplar en el trato a las personas que trabajan en la Administración, ya sea directamente o a través de este tipo de sector instrumental, vamos a llamarle así, y yo creo que hay que abordar ya, pues, de una vez por todas, la equiparación salarial a través de que ese convenio colectivo inicialmente firmado, pero que todavía no está puesto en vigor, bueno, pues, animar de manera insistente a todas las partes implicadas para que ese convenio colectivo se aplique, y podamos ya desde inicios del año 2024, pues, lograr esa equiparación salarial, porque no es solo una cuestión, ¿no?, de cómo se trata a los propios empleados y empleadas por parte de una Administración, es que hacen una tarea importante, es que hablamos de casi 900 personas, y yo creo que si queremos poner en valor esta tarea de fomento al emprendimiento, y alguna vez se ha hecho, y hemos tenido aquí algunas consejerías, algunas comparecencias, las que el propio consejero hace un año, creo, pues, puso en valor la función de una fundación

como esta, yo creo que hay que empezar por eso, no en la equiparación salarial, es básica, imagínense, ¿no?, el ambiente de trabajo cuando personas que hacen la misma función tienen tantas diferencias salariales, yo creo que todos podríamos entender que es algo que no es de recibo, y por tanto, el parecer favorable de mi grupo parlamentario a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Vox Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a pedir la votación separada de los puntos 1 y 2. Y, bueno, el PSOE en esta cuestión hace como con la ley de amnistía, visten de seda un disparate, y digamos que quieren enmascarar una gran mentira con falsas palabras, por mucho que suenen bien. Este es un problema generado por las administraciones socialistas, que en el pasado, en vez de utilizar el sistema de oposiciones para acceder a un empleo público, optaron por la discrecionalidad, en vez de la igualdad, mérito y capacidad que debería haber primado en estas contrataciones, bueno, pues lo que hicieron fue, como digo, optar por esa discrecionalidad que les permitió algo muy deletéreo, que era poder colocar y poder poner a trabajar a muchas personas afines a la causa.

Diré, de todas maneras, para que luego no nos acusen de criminalizar a todo el personal de la Fundación Andalucía Emprende, que no son todos los que están, pero sí están todos los que son. Así, cuando la Fundación Andalucía Emprende asumió el personal de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, pues esas transferencias de personal empezaron mal, pasó algo parecido a lo que ocurrió con la FAFPE y el Servicio Andaluz de Empleo, digamos que ahí se generó un grave problema y la Junta de Andalucía, la verdad, cinco años después, los gobiernos del PP no han sabido solucionar esta cuestión, por más que sea heredada. En la pasada legislatura se hablaba de adelgazar la Administración y del despido de los enchufados, pero, como digo, ahora, cinco años después, se ha olvidado esa propuesta, y dicho esto, lo único que cabe es que, enquistada la situación, se solventa de la manera más favorable posible, pero siempre también sin olvidar los derechos adquiridos por los trabajadores y cumpliendo la ley, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, volvemos hoy a hablar de Andalucía Emprende y, más concretamente, de la situación de sus empleados, a los que, en primer lugar, quiero agradecer la labor de asesoramiento, de formación y también de apoyo a nuestros emprendedores y a nuestras empresas. A mí me alegra realmente que ustedes, desde el Partido Socialista, señor Torres, después de catorce años de haber generado un problema laboral, un conflicto laboral en la Fundación Andalucía Emprende, tras esa subrogación de los trabajadores de las UTEDLT y sin haberlo resuelto —tuvieron ustedes diez años para hacerlo—, sin haberlo resuelto en esos diez años, vengan aquí y traigan este problema aquí. Realmente, nosotros desde el Gobierno de Andalucía creo que se está trabajando ya en esa equiparación, lo están haciendo además de la mano de la representación sindical.

Y, sin ninguna duda, consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que Andalucía Emprende desempeña un papel muy relevante en la dinamización de la economía de nuestra comunidad con su implicación de los 259 CADE, de sus 853 trabajadores, en el apoyo a los emprendedores, que es fundamental para que nuestra tierra siga creando riqueza. Hace veinticuatro años, exactamente hoy hace veinticuatro años que se crea esta fundación, una herramienta que valoramos muy positivamente. La implantación de los CADE en los centros de emprendimiento en el territorio es una muestra de la capilaridad que tiene la Administración, y esa capilaridad permite una atención personalizada y presencial a los emprendedores.

Lamentablemente, desde su creación y pese a la labor de los trabajadores, que siempre han buscado desempeñar su trabajo prestando el mejor servicio al ciudadano, la fundación ha estado en las peores manos posibles. Hablamos de un Partido Socialista, de un PSOE que pretendía usar la fundación no como una herramienta para ayudar al emprendedor y a los ciudadanos, sino como un medio para servir a su propia causa. Prueba de ello es la situación en la que dejaron la fundación y la situación en la que dejaron a los trabajadores.

Hoy no es el día de hablar de la pésima gestión socialista ni del uso partidista que hacían de los medios públicos. Hoy vamos a hablar de los trabajadores de Andalucía Emprende. Y es que el Gobierno de Juanma Moreno está realizando un gran esfuerzo en los últimos años para favorecer la generación de riqueza y empleo en Andalucía. Han tratado de buscar el mejor encaje de la fundación para su mejor funcionamiento, y, en este caso, el encaje está en la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que es la que tiene las competencias en materia de emprendimiento y la que está fomentando no solo un emprendimiento tradicional, sino también un emprendimiento universitario de base tecnológica. Y todo ello contando con un grave conflicto que está enquistado desde hace demasiados años. Y es que en 2019, que gobernaba el Partido Socialista, con la disolución de las antiguas unidades territoriales de empleo, las UTEDLT, los trabajadores de las mismas pasaron a formar parte de Andalucía Emprende, eso sí, manteniendo su antiguo convenio y las condiciones laborales de antes de entrar en la Fundación Andalucía Emprende.

Y es aquí el *quid* de la cuestión, el inicio del gran problema laboral de Andalucía Emprende, porque encontramos dos tipos de trabajadores, los FRAE y los UTEDLT. Dos tipos de trabajadores que,

haciendo las mismas funciones, como ha señalado la señora Gómez, cobran menos por hacer esas mismas funciones. Y todo ello, además, gracias a la pésima gestión socialista. Y es que no tuvieron la diligencia para hacer una subrogación en condiciones y negociar un convenio colectivo para los trabajadores que fuera común para todos.

A mí realmente me parece sorprendente, muy sorprendente, que venga ahora el Partido Socialista a esta comisión con una iniciativa de apoyo a los empleados públicos de Andalucía Emprende, cuando, en primer lugar, fue el propio PSOE el que genera este tremendo problema laboral y, además, un enredo que, por desgracia, llevan sufriendo los trabajadores más de catorce años. Segundo, cuando el PSOE gobernó diez años de esos catorce años y no hizo absolutamente nada para resolver el problema, como Pilatos se lavaron las manos. Y, en tercer lugar, cuando el Gobierno del Partido Popular es el único que está afrontando este problema, el único que está buscando soluciones, y lo está haciendo, además, de la mano de la representación sindical. Esta cuestión, desde luego, ya la conocen.

Me hago unas preguntas: ¿por qué no hicieron la subrogación en 2009 con las garantías y con los créditos suficientes para equiparar al personal de las UTEDLT? ¿Por qué no lo hicieron en los primeros meses de 2010, cuando las normativas presupuestarias de esos ejercicios permitían que se incrementara la masa salarial? Es que no están ustedes para dar lecciones, señores del PSOE, en este tema, porque pudieron resolver este problema y no quisieron. Y les voy a decir más, señorías. La proposición que presenta el PSOE a mí me encantaría aprobarla en su totalidad. Yo se la compro. El problema es que no es tan fácil. Si la solución fuera tan fácil como proponen ustedes, creo que la habrían podido solucionar, pero es que estuvieron diez años sin resolverla. Y yo creo que, señor Torres, o usted no ha estudiado antes de presentar esta proposición o está engañando o siendo muy populista, porque usted sabe perfectamente, o debería saberlo, que no se puede incrementar la masa salarial de la fundación. Aunque la Consejería de Hacienda pusiera 50 millones de euros más encima de la mesa, no se podría incrementar la masa salarial de la fundación. Y no se puede realizar por la sencilla razón de que hay una Ley de Presupuestos Generales del Estado, diseñada, por cierto, por su compañera Montero, que lo prohíbe expresamente. En su artículo 19, la Ley de Presupuestos Generales del Estado dice que no se puede aumentar la masa salarial por encima de ese 2,5%, que se aumenta para todos los empleados públicos y para todos los funcionarios públicos. ¿Por qué no habla usted con Sánchez y con la ministra Montero para que la cambien? Que aún están a tiempo, por cierto, para los presupuestos del año 2024. Pero es que, aunque con la actual ley de presupuestos no se puede, hay precedentes que muestran que sí que puede cambiarse eso. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 se establecía que se podía destinar prácticamente un 1% de la masa salarial total de la Administración para resolver este tipo de problemas. Y ustedes gobernaban en Andalucía en el año 2018 y no lo hicieron. Pero es que, en los años anteriores, estamos hablando desde 2009 en adelante, tuvieron ustedes varios años para poder resolver este problema y para poder aumentar la masa salarial y tampoco lo hicieron. Lo que está claro es que ustedes no quisieron resolver este problema. Y ahora el populismo del Partido Socialista les trae a ustedes a reclamar algo que, con la actual normativa, lamentablemente no se puede. A nosotros, desde luego, nos encantaría que se pudiera aumentar la masa salarial y nos encantaría llegar a esa equiparación de una forma más sencilla.

Pero, dejando atrás el populismo, ya les informo que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación está trabajando de la mano de los sindicatos para ofrecer soluciones alternativas que sí permita la ley. Alternativas como, por ejemplo, establecer Andalucía como medio propio, Andalucía Emprende como medio propio de la Junta, para que, vía productividad y evaluación del desempeño, se consiga que los trabajadores aumenten sus retribuciones sin necesidad de aumentar esa masa salarial que no permite la ley. Por lo tanto, estamos tratando de que, siendo medio propio, la fundación obtenga unos ingresos que sí permitan aumentar las retribuciones sin necesidad de aumentar la masa salarial. Ese es el objetivo del Gobierno de Juanma Moreno y el objetivo de Andalucía, conseguir la equiparación de los trabajadores de la fundación y resolver los problemas que ustedes generaron. Y, por supuesto, también prestar los mejores servicios públicos a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Cierra este debate el señor Torres por el Grupo Socialista como grupo proponente.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidenta.

Mire, hay que hacer algunas matizaciones a lo que los portavoces han dicho. Y yo, en primer lugar, no vale, señor Hernández, poner en valor el trabajo de Andalucía Emprende y hacerlo con la boca chica. Los trabajadores de Andalucía Emprende, los prácticamente 900 trabajadores y trabajadoras, tienen todo el mérito y toda la capacidad del trabajo que relacionan. Yo no sé si en Vox pueden decir lo mismo, pero, desde luego, en Andalucía Emprende tienen todo el mérito y toda la capacidad. A ustedes no les gustan los entes instrumentales. Yo creo que son una parte importante de la prestación del servicio público en la Administración. A ustedes lo que les gustan son otros entes *chiringuitales*, como pueden ser la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, o Solidaridad, que, desde luego, ahí capacidad y mérito tienen bastante poco.

Pero, entrando en el asunto al que nos llevamos, mire, señor García, lo que el Grupo Socialista en su momento en el Gobierno no hiciera bien no es excusa para que el Partido Popular, en cinco años y seis presupuestos que van a aprobar, sigan sin hacerlo. Porque puede pasar una cosa, que como esperen llegar a los diez años que usted dice que tuvo el Partido Socialista, desde luego, estoy convencido de que quien lo arreglará será el Partido Socialista y no el Partido Popular en un próximo gobierno, señor García.

Y ustedes son el Gobierno del cambio y vinieron para hacer las cosas de otra manera, no para hacer las cosas porque ya venían hechas o como las hacía el Partido Socialista. Pero la excusa que usted ha puesto al final de decir que el problema es la masa salarial, pero que a través de otras fórmulas

de ingresos, si se convierte en medio propio y se obtienen ingresos a través de cobrar los servicios que se prestan a través de la Fundación Emprende, ahí sí la masa salarial puede incrementarse... Es decir, usted dice que, si viene la financiación vía presupuestos hay un problema con la masa salarial, pero, si viene vía ingresos de los trabajos que se prestan, ahí ya no hay problema con la masa salarial. O lo que es peor, que también lo ha dicho, que habrá trabajadores que cobren y otros que no. Y, por lo tanto, nos iremos a la discrecionalidad del gerente o del director de Andalucía Emprende, de turno, del consejero de turno, a la discrecionalidad que le gusta al Partido Popular, para premiar a los que ellos consideren y dejar atrás a aquellos que no. Y es lo que usted ha dicho con ese sistema de productividades, de darles productividad a través de la evaluación de desempeño a quienes ustedes crean, pero a dejar atrás a aquellos que no comulguen con sus ideas o con sus métodos o con su partido político. Eso es lo que usted ha dicho, precisamente, en su intervención y en la defensa. Y, por lo tanto, lo que hay es que adoptar una decisión de voluntad política y de valentía.

Y, miren, no están haciendo ninguna negociación con la representación sindical. Si la estuvieran haciendo, no se hubieran concentrado ya varias veces, como lo han hecho delante de San Telmo, delante de la consejería, o no se concentrarían el 2 de diciembre, como lo van a hacer, porque no le están dando absolutamente ninguna respuesta, señor García, porque no tienen ninguna voluntad política. Y ellos, además, tienen cuantificado en un presupuesto de casi cuarenta y siete mil millones de euros, frente a los treinta y seis mil millones de euros que había en el año 2018, la solución en seis millones de euros. Y ni siquiera les piden al Partido Popular y al Gobierno de Moreno Bonilla que lo hagan en un solo ejercicio, sino que lo hagan, por ejemplo, en tres ejercicios. Dos millones de euros de un presupuesto total de casi cuarenta y siete mil millones de euros. Esa es la negociación a la que, ustedes, hoy van a volver a negarse como partido que sustenta al Gobierno de Moreno Bonilla y como Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Pues, a no ser que el letrado me corrija, hacemos la votación. Votamos el punto 1 y el punto 2 por separado.

[Intervención no registrada.]

El señor Torres no se ha pronunciado sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, no la aceptamos porque es una enmienda *sine die* y, por lo tanto, para eso no hacía falta enmienda, es lo que están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Pues, ahora sí, pasamos a la votación. Votamos el punto número 1 de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Y abstenciones, entiendo que no hay ninguna.

Votamos el punto número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues, nada más. Muchas gracias a todos por el tono en el que se ha desarrollado esta comisión. Nos vemos en la próxima.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]